

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 144-13

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de enero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata*
Rafael Zúñiga Arias*
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Licda. Rebeca Barrantes Gutiérrez, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de la Junta Vial Cantonal.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 055-13.
 - b. Ordinaria 143-13.
6. Atención a vecinos.
7. Asuntos de la Presidencia.
8. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado y el regidor José Noé Calvo Calvo, proceden a dar lectura a una reflexión.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Johnny Segura Gamboa	1-0843-0444
Lucrecia Leiva Gómez	1-1277-0529

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación presentes, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

- a. Escuela Zapotal, Distrito San Pedro

- o Johnny Segura Gamboa 1-0843-0444
- o Lucrecia Leiva Gómez 1-1277-0529

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de la Junta Vial Cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a juramentar a los miembros de la Junta Vial Cantonal, los señores:

- o Licda. Vera Violeta Corrales Blanco.
- o Licda. Cira Obando Granados.
- o Ing. Mariana Céspedes Cedeño.
- o Ing. Herberth Barboza Vargas.
- o Ing. José Alberto Jiménez Sancho.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria 055-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 055-13.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, indica que el regidor Manuel Alfaro Jara, se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asumiendo en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

De forma posterior, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 055-13, la cual se aprueba con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Cira Obando Granados y Juan Duran Cubillo.

La regidora Cira Obando Granados justifica su voto negativo indicando que en dicha sesión se aprobó un dictamen el cual considera no era legal, al ser firmado por una persona que no pertenece a la Comisión de Obras, también porque por el fondo de dicho dictamen no correspondía aprobarlo.

- b. Ordinaria 143-13.

El regidor Juan Duran Cubillo se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, asumiendo en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo.

El regidor Roy Mora Araya indica que en la página número 5, en el último párrafo, se consigna la palabra "*mental*" siendo lo correcto "*ambiental*".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 143-13, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 6: Atención a vecinos.

1. Atención a los Ingenieros Agrónomos Eduardo López, Fabián Pacheco y Jaime García, representantes del Área de Coordinación en Biodiversidad del Bloque Verde y de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente.

Asunto:

- ✓ Información sobre los transgénicos.

El Ing. Jaime García, brinda felicitación al Concejo Municipal por la decisión que tomó en el año 2010 al declarar al árbol de ojoche como árbol histórico del General.

Además manifiesta que se van a referir a organismos que se cultivan y tienen la propiedad de brindar alimentos, es por ello que expresa que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el año 2003, indicó que la democracia se fortalece con la participación ciudadana en la toma de decisiones que marcan el rumbo y el desarrollo nacional, para lo que necesitan una ciudadanía consciente y preparada que pueda ejercer su libertad de elección con actitud crítica, lo que debe propiciarse mediante el acceso a una información veraz, amigable, transparente y sencilla que permita educar al consumidor.

Añade también que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo número 46 manifiesta que "*Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad e intereses económicos, a recibir información adecuada y veraz*", expresa que no ha sucedido en este tema, lo cual se ha hecho un debate a nivel mundial y es hasta en este momento que en el país se brinda un poco más de atención a la siembra de maíz transgénico.

Indica también que los cultivos y alimentos transgénicos se conocen de diferentes nombres como, cultivos genéticamente alterados, genéticamente intervenidos, genéticamente manipulados o genéticamente modificados y a los que les favorece les llaman genéticamente mejorados.

Además manifiesta que la organización mundial de la salud, es muy clara, ya que puede definir a los transgénicos como organismos en los cuales el material genético (ADN) ha sido alterado de un modo artificial, los cuales pueden ser organismos sintéticos, por lo que no serían naturales.

Agrega que el Diccionario de la Real Academia, señala como natural, a algo perteneciente o relativo a la naturaleza conforme a la cualidad o propiedad de las cosas, hecho con verdad, sin artificio, mezcla ni composición alguna, dicho de una cosa: Que imita a la naturaleza con propiedad, que se produce por solo las fuerzas de la naturaleza.

De la misma manera expresa que lo artificial, es hecho por mano o arte del hombre, no natural, falso, producido por el ingenio humano.

También expresa que el primer año que se liberaron transgénico fue en 1996, teniendo a favor el dinero de las transnacionales, los principales medios de comunicación colectiva, influencias políticas del más alto nivel, el favor encubierto yabierto de universidades y organizaciones internacionales, que se han encargado de componer, divulgar y promover la letra y la música de lo que se conoce como cánticos de sirena, que dicen lo que se quiere escuchar, cosas bonitas, dentro de los que están:

- o Mayores rendimientos.
- o Menor uso de agrovenenos (fertilizantes y agrotóxicos).
- o Cultivos resistentes a factores abióticos desfavorables (sequías, inundaciones, suelos marginales, salinos o con altos contenidos de aluminio).
- o Mayores beneficios económicos.
- o Eliminación del hambre.
- o Solución clave para mitigar el cambio climático.
- o Cosechas garantizadas.
- o Alimentos más nutritivos.
- o Mejoramiento de la salud de muchas comunidades de bajos ingresos con el consumo del arroz dorado.

Externa también que el 91% de la tierra arable en el mundo es libre de transgénicos, un 97,4% de la tierra agrícola en el mundo es libre de transgénicos y un 86% de los países en el mundo son libres de transgénicos lo que equivale a 176 de 205 países que están diciendo no a los transgénicos.

Además añade que en el año 2011, 10 países abarcaron el 98% del área total cultivada, además solo el 2,6% de los pequeños y medianos agricultores con menos de 10 hectáreas en el mundo, utilizaron cultivos genéticamente alterados, por lo que indica que es una agricultura para grandes agricultores, ya que es totalmente mecanizada en terrenos muy planos donde se pueda utilizar mucha maquinaria.

Así mismo indica que solo cuatro cultivos representaron el 99,3% de los cultivos transgénicos comercializados en el año 2009, ya que son los cultivos grandes, de mayor demanda a nivel mundial, los que se conocen como; "commodity crops", dentro de los que se comprenden la soya, maíz, algodón y canola.

De la misma manera indica que prácticamente el 100% de los cultivos transgénicos comerciales, tienen solo una o ambas de las siguientes características; tolerancia a un herbicida (principalmente al glifosato) y resistencia a insectos de la familia lepidóptera.

Hace énfasis que casi la totalidad de los cultivos transgénicos son vendidos por solo cuatro corporaciones transnacionales, como es el caso de Monsanto, que posee poco más del 90%, Dupont, Syngenta y Bayer, los cuales poseen el resto de este negocio.

Agrega también que en un artículo de un periódico peruano llamado El Comercio, de mayor circulación en Perú, se declaró una moratoria de 10 años a cualquier tipo de cultivo transgénico, donde hace ver que en Europa no quieren saber sobre estos cultivos, es por ello que solo ocho países de 54, siembran cultivos genéticamente alterados, básicamente el maíz MON 810 de Monsanto, además España cuenta con el 85%, Portugal 7% y Republica Checa el 4%.

Además añade que en el año 2011, en Europa el área cultivada con cultivos genéticamente alterados, fue de solo el 0,1% del área arable, en contraste con el 4% cultivado con técnicas de agricultura orgánica.

De forma posterior expresa que en el año 2010, en Europa, se han declarado oficialmente como territorios libres de cultivos genéticamente alterados, 260 regiones y 4587 Gobiernos Locales.

Es por lo que expresa que en caso de Costa Rica, 20 Municipalidades se han declarado oficialmente como territorios libres de cultivos genéticamente alterados; las cuales son:

- o Cartago: Paraíso, Oreamuno y Turrialba.
- o Guanacaste: Santa Cruz, Nicoya y Abangares, Nandayure.
- o San José: Moravia, Desamparados, Aserrí.
- o Heredia: San Isidro, Barva, Sto. Domingo y Belén,
- o Limón: Talamanca.
- o Alajuela: Palmares, Grecia y Naranjo
- o Puntarenas: Aguirre y Esparza.

Además manifiesta que datos más actualizados manifiestan que son más de 26 Municipalidades y Pérez Zeledón sería la número 27, por lo que se da una representación de todas las provincias.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de brinda un plazo máximo de hasta 5 minutos más, para que puedan concluir con la participación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con nueve votos.

De forma posterior el señor García, indica que con la aceptación de los cultivos transgénicos se tendrá más:

Contaminación y erosión de la biodiversidad existente, monocultivos más extensos y ecológicamente frágiles, incertidumbres con respecto a los riesgos asociados a su utilización y consumo, cuentas por pagar (por concepto de compra de semillas y agrovenenos y eventuales gastos legales por demandas), oposición (por parte de mercados, agricultores y consumidores informados, negocios que sirven exclusivamente a los intereses de las pocas transnacionales monopólicas involucradas, desempleo y pobreza rural, uso de agrovenenos como plaguicidas y fertilizantes sintéticos, amenazas para el desarrollo de la agricultura orgánica y uso inadecuado de los recursos renovables y no renovables relacionados con la actividad de la agricultura.

Además manifiesta que con la aceptación de los cultivos transgénicos se tendrá menos:

Biodiversidad de cultivos, así como de flora y fauna silvestre, libertad para tomar decisiones, tranquilidad, en función a los riesgos asociados a su cultivo y consumo, seguridad y soberanía alimentaria, empleo de mano obra rural, ingresos netos para el productor y calidad de vida.

Expresa que para poder aceptar dicha tecnología, se deben formular algunas preguntas decisivas, como por ejemplo; ¿es la aplicación tecnológica realmente necesaria?, la cual si tiene una respuesta positiva, se debe preguntar, ¿es la aplicación que se propone la única concebible?, ¿están excluidas todas las vías alternativas de procurar la satisfacción de necesidades que se intenta?, ¿son asumibles los riesgos en juego para ésta y las futuras generaciones?, expresa que si se dan respuesta afirmativa a todas las interrogantes, pero de una manera bien fundamentada, se debe aceptar dicha tecnología.

Finaliza indicando que después de valorar todas las anteriores interrogantes y estar seguro de aceptar o no la tecnología mencionada, se debe analizar si en realidad son necesarios los cultivos transgénicos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción para conocer en el presente punto una moción relacionada con los transgénicos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se acuerda con nueve votos.

Seguidamente se procede a dar lectura de la moción.

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DAVID ARAYA AMADOR, FELIPE MORA MOLINA, VIRGINIA CAMACHO TORRES, FREDDY BARRANTES MORA, CIRA OBANDO GRANADOS, KEMLY JIMÉNEZ TABASH, ROY MORA ARAYA, MANUEL ALFARO JARA, WILBERTH UMAÑA BONILLA Y FERNANDO UMAÑA SALAS.

RESULTADO

1. Que la Constitución Política de nuestro país establece en su artículo 169 que: *"La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal (...)"*.
2. Que el artículo 3 del Código Municipal dicta que: *"La jurisdicción territorial de la Municipalidad es el cantón respectivo, (...). Que el gobierno y administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal (...)"*.
3. Que el Código Municipal en su artículo 4 establece textualmente que: *"Las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera que le confiere a la Constitución Política (...)"*, La cual en el artículo 170 decreta que: *"las corporaciones municipales son autónomas"*. Principio que fue ratificado mediante el voto de la Sala Constitucional número 5445-99 del 14 de Julio de 1999.
4. Que según lo dispuesto en el artículo 13, inciso a, del Código Municipal, son atribuciones del Consejo Municipal: *"Fijar las políticas y las prioridades del desarrollo del municipio", (...)"*.
5. Que el Código Municipal en su artículo 44 establece que *"los acuerdos del Concejo, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. (...)"*. Así también que el artículo 27, inciso b, de este mismo cuerpo legal confiere como parte de las facultades de los regidores municipales formular mociones y proposiciones ante el Concejo.
6. Que el artículo 42 de Código Municipal dicta que el Concejo tomará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo cuando este código prescriba una mayoría diferente.

7. Que el artículo 50 de la Constitución Política, establece la obligatoriedad del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, asimismo que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que es de conocimiento nacional la intensión de la trasnacional de semillas y alimentos genéticamente modificados (transgénicos) MOSANTO de introducir al país maíz transgénico, situación que fue irresponsablemente analizada y autorizada por la Comisión Nacional de Biodiversidad.

2. Que Pérez Zeledón es un cantón cuya mayor actividad productiva es la agricultura tradicional, la cual, según estudios científicos se ve seriamente amenazada por la introducción de agentes extraños como lo son los cultivos transgénicos.

3. Que entre los peligros que se expone en la agricultura y la biodiversidad nativa producto de dichos experimentos transgénicos están:

- La transferencia de la propiedad transgénica a cultivos nativos, criollos o plantas silvestres emparentadas a través de la polinización cruzada (por el viento o los insectos polinizadores) cruzándose entre sí y convirtiendo a cultivos convencionales en transgénicos, lo cual expone a nuestros agricultores a grandes demandas como ya ha ocurrido en EEUU.

- La transferencia horizontal lo cual es intercambio de la información (material) genética entre especies no relacionadas entre sí. Este fenómeno que se da a nivel vegetal de forma natural y se ha detectado que también se produce de especies transgénicas a otras no transgénicas, incluso bacterias y virus del suelo.

- Muerte de insectos no objeto producto de los cultivos transgénicos, los cuáles fueron modificados con los genes de la toxina de bacteria *Bacillus Thuringiensis* (Bt) para provocar en ellos resistencia a los lepidópteros. El polen de estos cultivos-maíz, por ejemplo-, puede matar a las orugas de otras especies (como la mariposa monarca) como lo demostró la Universidad de Cornell en 1999 y reducen la abundancia de heterópteros, abejas, aves, carábidos depredadores.

- Generación de resistencia por el uso masivo de la toxina Bt, de glifosato y otros herbicidas genera resistencia en las de insectos y malezas que se propone combatir. Ya se han encontrado poblaciones de orugas resistentes al Bt y "supermalezas" tal es el caso del ryegrass y del ballico anual.

- Mayor contaminación química por ser estos genéticamente resistentes a los pesticidas, los cultivos transgénicos son fumigados con cantidades hasta tres veces mayores que en los cultivos convencionales y, al crear resistencia en plagas, obliga a los agricultores a combinarlo con agroquímicos mucho más tóxicos.

4. Que es responsabilidad del Gobierno Local velar por los intereses y el bienestar de nuestros habitantes y productores, así también de brindar a la ciudadanía un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

5. Que la siembra de dicho maíz requiere por parte del productor la compra año a año de semilla modificada lo cual encarece los costos de producción enormemente, dado que las leyes aprobadas en el marco del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, los diferentes protocolos técnicos y tratados internacionales en materia de propiedad intelectual y transferencia de conocimientos; prohíbe sin la debida compensación al investigador y desarrollador de la tecnología, amparadas en las patentes, la utilización de la misma por parte de los particulares.

6. Que existen estudios científicos que establecen vínculos acerca de que el consumo de alimentos producidos mediante utilización de transgénicos podrían afectar la salud, ejemplo de ello fue la investigación realizada por el profesor de Biología Molecular y experto en organismos modificados genéticamente de Gobierno Francés, Gilles-Eric Séralini, en la cual se dio a conocer unos resultados sorprendentes que determinaban la peligrosidad del maíz transgénico NK603 a través de un experimento de dos años de duración en el que el consumo de dicho alimento provocó cáncer en un porcentaje considerable de ratas de laboratorio.

Así mismo también la Unión Europea y Canadá poseen legislación que limita la comercialización, consumo y siembra de transgénicos en el que tanto las consecuencias en la salud humana son inciertas.

7. Que más de veintitrés Municipalidad de este país ya se han declarado sus territorios libres de transgénicos, situación que previene en gran medida la introducción de dichos cultivos en nuestro territorio.

8. Que según el Principio Constitucional de Autonomía Municipal esta Municipalidad posee plena competencia para regular en su jurisdicción actividades contrarias a las costumbres culturales, ambientales y productivas.

POR TANTO

Mocionamos para que este Consejo Municipal acuerde:

1. Declarar el cantón de Pérez Zeledón como un territorio libre de transgénicos, amparándose en las potestades dadas por la Constitución Política y las leyes de esta República a los Gobiernos Locales que se citan en la sección de los resultados.

2. Adicionar al Plan Regulador vigente así como la propuesta del nuevo reglamento del Plan Regulador la moratoria para la investigación, desarrollo, siembra y cultivo de productos transgénicos en la jurisdicción cantonal.

3. Se invite a las diferentes Municipalidades del país a estudiar el tema seriamente y unirse a la iniciativa de declarar nuestros territorios libres de transgénicos.

4. Se instruya a la Administración Municipal para que realice estudios y acciones necesarias para dar efectivo cumplimiento a este acuerdo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 144-13

05 de febrero de 2013

El regidor Fernando Umaña Salas, expresa que el Papa Juan Pablo II usó una frase que a través de los tiempos será de gran valía mientras que la humanidad no cambie sus conceptos, la cual es el "Capitalismo Salvaje", además indica que todo tiene una razón de ser, ya que los transgénicos no son un elemento que surge de la casualidad, sino de un espíritu del ser humano, que en la antigüedad fue movido por los propios interés de las personas que se imponían para sacar sus propias ganancias, lo cual se dio en el tiempo del imperio.

Externa además que por muchos años los seres humanos fueron sometidos a la esclavitud, ya que siempre hubo una elite donde se querían enriquecer a costa de lo que sea, sin importar el costo para los demás, manifiesta también que detrás de todo esto, lo que existe es un grupo de poderíos que han logrado a través de grandes inversiones y experimentos poner a producir de una manera que obtengan mucho dinero y así convertirse en los dueños patentados de toda esta semilla, la genética y el producto alimenticio que es de pertenencia a los seres humanos.

De la misma manera añade que como sociedad se está en un tiempo en el que se puede defender ante esta situación y es por ello que se debe de permanecer dentro del marco que se conoce y se tiene a través de las generaciones, para poder así generar la alimentación que el mundo necesita.

Indica que le gustaría saber, ¿cuántas de las personas que inventaron los transgénicos los consumen?, ya que está seguro que consumen lo que no es transgénico, pero quieren vender lo contrario, ya que lo menos que les preocupa es la salud del mundo.

Manifiesta sus agradecimientos a los grupos sociales y a las organizaciones que se preocupan por la salud de Costa Rica, la salud de Pérez Zeledón y la salud del mundo, por ello como regidor brinda su apoyo para que en el Cantón no se dé el uso de los transgénicos, para seguir con lo nuestro, con nuestros agricultores y nuestros ingenieros.

Finaliza brindando una felicitación a todos los que han luchado por alcanzar esta declaratoria en el Cantón de Pérez Zeledón y en todo el sentido de lucha por el bienestar de la humanidad.

El regidor Roy Mora Araya felicita a la regidora Kemly Jiménez Tabash ya que fue la primera regidora en presentar dicha iniciativa ante el Concejo Municipal, recuerda que en su mayoría no se brindó el apoyo, externa que en su caso no la apoyó porque desconocía el tema y le parecía que era responsable el conocer más acerca de lo que significaba la agricultura transgénica. Indica que ya se tiene un poco más de conocimiento del tema.

Externa además que tienen una gran responsabilidad de dejar a las futuras generaciones lo que se heredó de nuestros antecesores, lo cual se ha disfrutado de generación en generación, manifiesta además que apoya la oposición ya que desea que se brinde un mundo igual o mejor al que ya se tiene.

De la misma manera felicita a todas las personas que se han opuesto a través de los diferentes medios de comunicación para que así la población pueda obtener la información necesaria.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que cuando se presentó la moción por parte de la regidora Jiménez Tabash la dispensa obtuvo cinco votos y ocupaba seis votos, por lo que se vio positivo desde el punto de vista para que los regidores tuvieran mayor información.

Externa además que lo más importante es la participación de la ciudadanía ya que se han dado fuertes movimientos, de manera que al llegar esta información a todos los hogares se da una gran fortaleza.

Indica además que ha escuchado al Ing. Pacheco hablar sobre la recuperación del paraíso, por ello manifiesta que es muy importante empezar a tener conocimiento en ese sentido.

También externa que lo que se puede hacer desde ahora como consumidores responsables es investigar sobre dichos productos, donde se gasta mucho dinero y que ocasionan enfermedades.

De la misma manera manifiesta que le impresionó el saber que 4 personas de alrededor de los 35 años ya han padecido cáncer, lo que significa sufrimientos y gastos económicos para sus familias y para el Estado, razón por la cual indica que debe tener relación la alimentación que se tenía antes con la que se está dando en la actualidad.

Así mismo presenta moción de orden para que el Ing. Fabián Pacheco realice una exposición sobre lo que se puede hacer desde este momento para mejorar la calidad de vida de todas las personas y así poder recuperar el paraíso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, reconoce a la regidora Kemly Jiménez Tabash por traer este tema al Concejo Municipal antes de que se diera el boom a nivel nacional, añade que gracias a ello es que bastantes posiciones han cambiado.

Indica también que como ciudadanos y consumidores deben proteger a nuestros agricultores, manifiesta además que durante la lucha del Tratado de Libre Comercio se habló mucho de la propiedad intelectual que hoy en día son reglas que vienen a afectar considerablemente.

De la misma manera manifiesta que no se imagina a un agricultor de la zona del Águila de Pejibaye trasladándose año a año a comprar el cultivo, pudiendo hacerlo de la forma gratuita, como se hace en la actualidad, por ello indica que el peligro de tener cultivos transgénicos es que aunque sea la misma abejita que los traslade, la misma empresa puede demandar a los agricultores por ello.

Finaliza indicando que espera que como Concejo se tome la decisión adecuada para el Cantón.

De forma posterior el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por los regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Wilberth Umaña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Wilberth Umaña Bonilla y Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Wilberth Umaña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 144-13

05 de febrero de 2013

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Wilberth Umaña Bonilla y Fernando Umaña Salas, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Wilberth Umaña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Felipe Mora Molina, Virginia Camacho Torres, Freddy Barrantes Mora, Cira Obando Granados, Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Wilberth Umaña Bonilla y Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, invita a los regidores y funcionarios municipales que deseen asistir el sábado 09 de febrero del presente año al encuentro Nacional de Municipalidades Libres de Transgénicos, en Abangares Guanacaste, ya que sería importante una representación por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la moción de orden presentada anteriormente por la regidora María Ester Madriz Picado, a fin de que el Ing. Fabián Pacheco realice una exposición sobre lo que se puede hacer desde este momento para mejorar la calidad de vida de todas las personas.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con nueve votos.

El Ing. Fabián Pacheco indica que el declarar un Cantón libre de transgénicos es dar un paso hacia cuestionar y construir el modelo de desarrollo que se merece, además manifiesta que lo que se merece es un Cantón lleno de diversidad agrícola, donde no se traten a los agricultores como delincuentes por las transnacionales, que esté lleno de salud para los niños.

Añade también que se está celebrando que Pérez Zeledón, San José y Santa María de Dota se han declarado como cantones libres de transgénicos.

Externa además que un organismo transgénico solo se puede hacer en un laboratorio, rompiendo todas las barreras biológicas, por lo que indica que la ingeniería genética permite introducir genes ajenos de micro-organismos, plantas y animales a otros seres totalmente distintos y rompen todas las barreras biológicas que impiden este traspaso, con el fin de que el organismo adquiera una característica ajena a su naturaleza

De la misma manera indica que en la actualidad, la ciencia y tecnología con la que se está liberando en el mercado y en las cadenas alimentarias los transgénicos, están en pañales, externa también que no es un voto que se opone a la ciencia y tecnología, ya que si se quiere seguir investigando sobre dicho tema, que se haga, pero que no conviertan nuestros campos de cultivos en experimentos a cielo abierto, los cuales tienen impactos sobre la salud humana y ambiental.

Así mismo indica que todos los transgénicos que andan alrededor del mundo, corresponde a una lógica de patentes, donde los derechos monopólicos sobre los "nuevos" productos hace que se privatice el patrimonio genético.

Externa también que el mundo de las patentes, la convergencia de los transgénicos y de las nuevas semillas de laboratorio, atentan contra los derechos más fundamentales de los agricultores, los cuales son; entender que las semillas son un patrimonio y herencia sagrada para algunos pueblos.

Manifiesta además que los riesgos e impactos de los transgénicos, se reflejan en 3 áreas, las cuales son:

- o Salud.
- o Ecológicos.
- o Sociales, políticos y económicos.

Comparte que algunos posibles impactos en la salud son; desarrollo de efectos tóxicos o alergias debido a productos transgénicos o por interacción con los genes huéspedes, debilitamiento del sistema inmunológico y daños a órganos internos de quienes ingieren organismos transgénicos, aceleración del fenómeno de resistencia a antibióticos, generación de cáncer y potenciar la multiplicación y generación de nuevos organismos patógenos.

Externa también que dentro de los impactos y riesgos ecológicos, se encuentran los riesgos hacia la biodiversidad (silvestre y agrícola) ya que afectan organismos benéficos, por efecto cascada, afectan a otros organismos de la cadena trófica y los cultivos tradicionales pueden entrar en desuso y conducir a erosión genética.

Igualmente se da la contaminación genética, que comprende la contaminación global, maíz Star Link, maíz BT10 y contaminación de variedades de maíz criollas en México entre un 3% y un 10 % sobre los maíces criollos.

Así mismo manifiesta que un estudio de la Unión of Concerned Scientist (2004), demuestra que un mínimo del 50% de las semillas de maíz, el 50% de semillas de algodón y el 80% de las semillas de canola convencionales de Estados Unidos están contaminadas con ADN transgénico.

De igual manera expresa que *"Una vez que un Organismo Modificado Genéticamente es liberado al medio ambiente, puede ser imposible retirarlo o prevenir su esparcimiento"*.

Continúa indicando que dentro de los impactos sociales se da la contaminación genética, la cual hace referencia a la única forma que tienen los agricultores de resolver los problemas de responsabilidad penal, lo cual es destruir sus propias semillas; todas, porque no hay manera de que los agricultores puedan distinguir entre semillas contaminadas y no contaminadas.

Añade también que algunas de las mentiras de las compañías agro-biotecnológicas, se refieren a que el hambre en el mundo es causada por la falta de alimentos para abastecer a una población creciente, las grandes explotaciones agrarias y una utilización intensiva de las tecnologías son más eficientes a la hora de producir alimentos y que la biotecnología alimentará al mundo utilizando menos recursos naturales y contaminando menos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que escuchar la participación de especialistas los cuales han compartido parte de la gran información sobre los transgénicos, hace más grandes a los pobladores en el sentido de pensar sobre el valor de la vida, la importancia y la responsabilidad que se tiene en salir a la defensa.

De la misma manera felicita a los compañeros regidores por la aprobación de la moción y la declaratoria de Pérez Zeledón, libre de transgénicos, ya que nuestro Cantón como invocación agrícola requiere de éstas vacunas.

Manifiesta además que el acuerdo en sí es un primer paso, ya que lo que está por venir es toda la voluntad en acción para que dicho acuerdo se plasme en el campo y se logre la protección de la semilla criolla de una forma efectiva.

Agradece al señor Jaime García por las felicitaciones que ha recibido el Concejo anterior al declarar el árbol de ojoche como árbol histórico, comparte que específicamente el regidor Luis Cordero Rojas, conocido como "*Casino*" fue quien elaboró la propuesta y al Ing. Sergio Barrantes que también ha trabajado en dicha temática.

De igual manera solicita al señor Presidente Municipal, la lectura de una moción que hizo llegar el regidor Wilberth Ureña Bonilla, donde se pide una dispensa de trámite de comisión con el propósito de que el Concejo eleve la solicitud ante las instancias correspondientes para que se logre la información oficial sobre los experimentos que se están haciendo en el suelo de este Cantón con semilla transgénica, de lo cual no se sabe nada.

Externa también que es muy importante que el Concejo esté enterado y haga cumplir la legislación, por ello es que se alegra de haber aprobado la moción, ya que cuenta con dos elementos fundamentales, la declaratoria de Cantón libre de transgénicos por la protección especial a la semilla y porque es una proclamación a la autonomía municipal, ya que como Gobierno Local tienen que ser responsables y congruentes con dicha declaratoria.

2. Atención al señor Manuel Mata Mora, Asociación de Desarrollo Integral el Brujo de Savegre.

Asunto:

- ✓ Mejora de las condiciones del camino que comunica la Fila, San Marcos, el Llano y el Brujo.

En representación del señor Mata Mora, hace uso de la palabra el señor Adrián Granados Leitón quien solicita la colaboración para mejorar el camino la Fila, San Marcos, El brujo, ya que se encuentra en total deterioro, al no existir laterales, indica que hay partes en donde se ha acabado el material, quedando solo en la tierra.

Además externa que en este momento hay camino por estar en época de verano, ya que cuando llegan las lluvias ese camino se vuelve intransitable, comenta además que en el momento que inicien las clases comienza a salir un bus aproximadamente con 40 estudiantes, pero en época lluviosa dicho bus no puede transitar.

De la misma manera expresa que la parte más dañada del camino es de la Fila al Llano, ya que del Llano al Brujo es un camino muy firme; pero posee un aterro el cual ha creado un montículo dificultando el paso de los carros, por lo que necesitan poder quitarlo, así como brindar una conformada con una niveladora.

Expresa además que realizaron gestiones para poder sacar una partida que se tiene para una niveladora del Llano al Brujo, la cual es por ₡1.500.000,00, pero el Ing. Esteban Jiménez Chaves, encargo de partidas específicas y aportes en especies, lo que indicó es que dicha partida no quiso ser cotizada por nadie, ya que es muy poco y muy largo, añade también que entre 2 partidas, de la Fila al Brujo no suman los ₡3.000.000,00 las cuales no son queridas por las mismas razones.

Así mismo indica que por esas razones es que están solicitando la colaboración para que dicho camino sea reparado, ya que cree que son personas que merecen tener una mejor calidad de vida, por otro lado indica que han sido abandonados por los gobiernos anteriores, ya que solo son vistos cuando necesitan pedir votos, ya que en tiempo de política sí existen.

Expresa también que ya han recibido ayuda por parte de la Municipalidad en unas alcantarillas, lo cual no se lograba desde hace aproximadamente 40 años, también han contado con ayuda del ICE logrando colocar 22 pasos de alcantarillas del Brujo al Llano.

De la misma manera indica que para el camino a Piedras Blancas, se ejecutó una partida de ₡2.000.000,00, alcanzando para 62.5 horas aproximadamente, por lo que nada más se pudo dar una raspadita, es por ello que solicita se les colabore en dicha situación.

Indica además que la señora Alcaldesa Municipal había conocido dicho caso en una visita que anteriormente realizó en la comunidad del Llano, donde el río cuando crece ha estado escarbando el frente de la comunidad, y se dijo que se tenía que estudiar por ser un trabajo grande, que se tenía que llevar a cabo en verano, con tractores y vagonetas especiales, ya que con otro huracán parecido al César, los dejaría como mínimo con medio kilómetro sin camino, sin iglesia, sin escuela, resultando aún más caro.

Expresa además que en el caso del camino la Fila el Brujo solicitan la colaboración por estar en el momento de verano ya que si se ingresa la maquinaria en época lluviosa se deteriora aún más.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es bueno el comunicar las situaciones que se tienen en el sector de Savegre, específicamente en el Brujo y comunidades aledañas, también indica que conoce el camino de Piedras Blancas y han tratado de ver cómo sacar dinero para ampliar la contratación de maquinaria que se hizo, ya que al ser una contratación directa la Municipalidad puede realizar la ampliación del contrato hasta por un 50%, comenta también que confía en que la Administración Municipal pueda hacer una modificación presupuestaria a fin de solucionar dicho tema.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que se quita el cinturón de Presidente y habla como ciudadano, por lo que expresa que cuando los políticos se acercan a los pueblos, únicamente en temporada electoral a pedir los votos, es responsabilidad de los ciudadanos hacerse valer y no dejarse engañar, ya que no se vale que año tras año se presenten a lo mismo y año tras año se caiga en el mismo error, indica también que la situación cambia cuando como dirigentes o ciudadanos se cambie de actitud y se exija, dando la dignidad que se debe tener.

De la misma manera expresa que dicho reclamo está bueno, por ello insta a que no se vuelva a presentar dicha situación, ya que se conoce quienes son las personas que llegan a prometer, también externa que se debe actuar y cambiar de una vez.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que hablar del Brujo y de Rio Nuevo es hablar de una de las comunidades más abandonadas del Cantón de Pérez Zeledón así como Piedras Blancas, expresa además que comparte lo manifestado, pero indica que específicamente en su caso ha estado trabajando durante muchos años en el MOPT, por lo que ha tratado de colaborar al máximo con la comunidad del Brujo y con la comunidad del Llano, agrega que se encuentran 2 testigos, el señor Isidro Pérez y el señor Manuel Mata, los cuales pueden decir lo que se ha trabajado por el Brujo, ya que es una zona que demanda mucho, al tener muchas necesidades.

De la misma manera indica que no se quita el sombrero de político, por lo que expresa que ha trabajado por la comunidad, haciendo puentes, construyendo alcantarillados, al ser su obligación, añade también que sin necesidad de que personas de la comunidad del Brujo lo buscara, se presentó ante la comunidad para observar el estado en el que estaba.

Así mismo indica que han trabajado fuertemente en la comunidad de Piedras Blancas, cuando fue diputado el señor Alexander Mora Mora, se intercedió para asignar una partida de \$2.000.000,00 para el tractoreo del camino a Piedras Blancas y para la protección del puente que se tenía en dicha comunidad, indica también que trabajaron por la escuela, se alcantarilló y reparó el camino muchas veces, comenta además que el problema que se presenta en el camino desde la Fila al Llano y del Llano al Brujo es porque existe una infinidad de desembocaduras del río que vienen desde la montaña y se unen con el Río Savegre, es por ello que se afecta el camino al presentarse daños por problemas de la naturaleza.

Manifiesta también que desde la Junta Vial se dio una autorización para que se contratara maquinaria para el Distrito de Rio Nuevo y así se puede trabajar, externa además que culpa directamente al Síndico del Distrito, ya que no ha brindado la ayuda, por ello comenta que se va a tratar de fortalecer aún más la reparación de dicho camino.

Finaliza indicando que tanto los regidores como la señora Alcaldesa Municipal deben conocer este tipo de problemas para poder así brindar la ayuda necesaria.

El regidor Freddy Barrantes Mora solicita a la Administración Municipal que lugares como Rio Nuevo se intervengan, ya que al pasar por dicho camino se dan cuenta que los buses no van a poder transitar en época lluviosa.

Externa además que en el caso de Savegre y el Llano, efectivamente hace muchos años no ingresa maquinaria, razón por la cual solicita al señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico de Río Nuevo, que trabaje más de la mano con las comunidades, asociaciones y grupos organizados que le dieron el voto, ya que tiene 8 años de estar en representación de la comunidad, manifiesta que el pueblo confía en sus representantes, y por ello debería de estar defendiendo a su comunidad.

Además añade que el señor Zúñiga Arias le ha indicado que trabaja con el MOPT y que ha arreglado caminos con el MOPT, además indica que desde la administración de la señora Rosibel Ramos y hasta la actualidad, se presenta el mismo problema con el Síndico.

También expresa que al estar en tiempo de política, todos ingresan a Savegre a solicitar votos, por lo que manifiesta que cuando esto suceda y no han cumplido, no se deben dejar engañar.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que ha tenido la oportunidad de visitar la comunidad del Llano y lo hizo en una ocasión que hizo verano, por lo que los vecinos expresaban que era una suerte el que en época lluviosa estuviera de verano, ya que de lo contrario no hubiera podido salir al no existir puentes en las quebradas, los ríos se saldrían impidiendo el paso de los carros, expresa además que es una situación en la que los agricultores han vivido y que la misma ha persistido durante varios años.

Añade también que se tiene limitación de maquinaria, por lo que este Concejo y la Municipalidad tienen que articular esfuerzos para comprar mayor cantidad de maquinaria y así poder atender adecuadamente las vías de comunicación de nuestros agricultores, de las personas que trabajan, ya que es una necesidad el que vivan en dichos lugares, y así se pueda seguir cultivando café, hortalizas y diferentes productos.

También expresa que no solo se tiene que ayudar a la comunidad que había visitado, sino también en Savegre, ya que escuchó que un educador tenía que pasar un río y después trasladarse en un animal para que pudiera llegar a la escuela, siendo horas las se tardaba en llegar.

De la misma manera indica que si en este momento no se puede ingresar con maquinaria, se debe aprovechar el verano para arreglar dicha calle, para que los agricultores puedan seguir laborando con el mínimo de los incentivos, ya que la Municipalidad les debe cooperar.

Así mismo manifiesta que no es un discurso de político, ya que en su caso no solicita votos, finalmente indica a los políticos que cuando soliciten votos lo hagan sobre una buena carretera.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que es un gusto el contar con la Asociación de Desarrollo del Brujo de Río Nuevo, pero señala que no debería de ser, ya que si se cuenta con todas las asociaciones presentes, la sesión se volvería infinita.

Externa además que en la primera reunión de la Junta Vial del presente año, se aprobó que el presupuesto que se tiene para la contratación de maquinaria, que se contratara para el Distrito de Río Nuevo, añade también que el señor Rafael Zúñiga Arias es miembro de la Junta Vial y le extraña que no lo haya comunicado, ya que es la posibilidad que tiene la comunidad de acceder a las ayudas que han esperado por tanto tiempo.

Así mismo indica que no alcanzó el dinero para el tractoreo de Piedras Blancas, expresa además que hay una partida que se está ejecutando y hay otra para las próximas semanas, añade también que unas se declararon desiertas porque nadie participó, pero son partidas que a lo mucho tienen ₡1.000.000,00 por lo que con este monto casi ni se puede encender la niveladora.

De la misma manera expresa que cuando se les dice a los Consejos de Distrito que tienen que tener más cuidado a la hora de distribuir los recursos, es porque se debe hacer, ya que lo que se está haciendo es poner un parche y no se resuelve, también manifiesta que los recursos que se designan para poder ayudar a las comunidades en el caso de infraestructura son los que manejan los Consejos de Distrito.

Hace énfasis también que la voluntad ha sobrado, ya que siempre que el Distrito de Rio Nuevo tenga un asunto por resolver, el regidor Manuel Alfaro Jara, la regidora Cira Obando Granados, el señor Herberth Barbosa, la Ing. Mariana Céspedes y su persona lo han apoyado, manifiesta además que el año pasado se les pudo ayudar con unas alcantarillas, con ayuda también del ICE.

Finaliza indicando que van a tratar de intervenir, ya que faltan muchas cosas por hacer, y así en la contratación de esta maquinaria se les pueda tomar en cuenta y apoyarlos.

El regidor Felipe Mora Molina indica que Rio Nuevo ha sido un Distrito muy castigado por algunos políticos que han estado en la Municipalidad, externa también que la administración de la señora Rosibel Ramos, fue muy dura con dicho Distrito que no invirtió nada en él.

Indica además que ahora la Municipalidad está tratando de ayudar, pero es la Administración y algunas personas los que han intercedido por este distrito, manifiesta también que prácticamente llevan 8 años de no tener Síndico, ya que la gestión que ha realizado el señor Rafael Zúñiga Arias es una vergüenza.

De la misma manera añade que el Síndico de Rio Nuevo pertenece a la Junta Vial, razón por la cual Rio Nuevo debería de ser uno de los distritos más chineados, en lo referente a vialidad, pero contrariamente es uno de los más azotados en lo que a caminos se refiere.

Externa también que al estar dándose la inscripción de papeletas en algunas agrupaciones, hay distritos en los que han llegado hasta con 10 mentiras, ofreciendo bonos cafetaleros, clínicas de salud, manifiesta además que se tiene que llegar con la frente en alto sin tener que ofrecer ni mentir.

Indica además que ha cuidado pruebas de bachillerato en la comunidad de Savegre, batiendo barro, siendo el mismo esfuerzo por parte de los estudiantes, por ello es que deben de implementar políticas para facilitar el acceso a la educación, ya que lo mínimo que pueden hacer como Municipalidad es tener en buen estado los caminos.

De forma posterior externa que la comunidad debería solicitarle cuentas al Síndico, además indica que dicho Síndico al ser miembro de una papeleta, espera que no obtenga ningún voto.

El señor Adrián Granados Leitón expresa los agradecimientos por la atención e indica que espera la colaboración respectiva.

El regidor Roy Mora Araya expresa que lo que ha faltado es la comunicación por parte del Síndico de Río Nuevo, acerca de lo que se está haciendo por la Municipalidad, en lo referente a la apertura y apoyo de parte del Concejo que recibe la Alcaldía para poder ejecutar.

Manifiesta además que se debe de reconocer las cosas sin importar los colores políticos, indica también que en la Administración anterior no estuvieron tan abandonados, ya que el año pasado el camino de la Fila, San Marcos y el Llano se intervinieron muchas veces con la maquinaria.

Externa además que en este momento, existe una disponibilidad tanto de la Administración Municipal como del Concejo, para poder cubrir todas las necesidades, además añade que como Concejo no se han opuesto en que un Síndico desarrolle lo necesario para los distritos, ya que se ha apoyado sin importar color ni banderas, además expresa que se va a apoyar a dicha comunidad para que puedan tener las mismas condiciones que los demás distritos.

3. Atención a la señora Jenny Leiva Fernández, Centro Especializado de LESCO.

Asunto:

- ✓ Dar a conocer los servicios que ofrece CELESCO, así como el conocimiento de la Cultura Sorda.

En representación de la señora Leiva Fernández procede a hablar la señora Jacqueline Artavia Umaña, expresa que la versión preliminar del primer curso de la Lengua de Señas Costarricense LESCO es impartido por instructores con mucha experiencia del LESCO, añade también que es un curso que presenta un alto nivel de dificultad en su producción, ya que es preciso realizarlo en dos lenguas diferentes: Español y LESCO, para que así las personas puedan comunicarse mejor con los sordos.

Así mismo indica que el curso de LESCO I, brinda a los personas conocimientos básicos que les permiten la comunicación y relación con personas sordas, el cual es un curso básico que involucra al estudiante en la Lengua de Señas Costarricense, introduciéndolo en la Cultura Sorda y en los principios básicos de comunicación, esto mediante el aprendizaje de vocabulario, alfabeto y con el uso de técnicas de comunicación visual y gestual.

Añade también que la incorporación en la Comunidad Sorda y la Cultura Sorda tiene como objetivo, la estructura de la Lengua de Señas, la cual comprende la forma de la mano, orientación de la palma de la mano, movimiento de la mano y componentes no manuales como lo son corporales y faciales.

Comenta también que lo que se verá en el curso es la comunicación receptiva y expresiva en la gramática de LESCO, el deletreo básico manual, el uso de expresiones faciales, vocabulario en señas, comunicación visual gestual y la información sobre la cultura sorda.

De la misma manera añade que la cultura sorda es un cúmulo de conductas aprendidas de un grupo que tiene su propio lenguaje, valores, reglas y tradiciones, así como el comportamiento que tienen las personas sordas, utilizando la lengua de señas y comparten las creencias sobre ellas mismas y sobre los que no son sordos.

Indica además que la comunidad sorda es el conjunto de personas que viven en un mismo lugar, en una localidad determinada, compartiendo metas, además indica que una comunidad sorda no sólo tiene miembros sordos sino también oyentes y personas que no son culturalmente sordos.

Así mismo manifiesta que el LESCO es el medio de comunicación verbal y no verbal que le permite a un ser o a todo el pueblo transmitir sus ideas o pensamientos, añade también que la lengua de señas es un lenguaje no verbal formado por movimientos distintivos de las manos y los brazos (llamados señas), los cuales representan conceptos, indica también que el LESCO es la Lengua de señas costarricense que utiliza la Comunidad Sorda.

Hace énfasis también que los aspectos importantes del curso de LESCO según la ley 7600 y 8661 en las instituciones públicas y privadas, es que se debe cumplir con que las personas aprendan LESCO, para que se comuniquen mejor con las personas sordas, además manifiesta que la Lengua de Señas no es universal, ya que cada país y cada región, tiene su propia seña.

Finaliza indicando que los cursos constan de 4 niveles por el momento, LESCO I, LESCO II, LESCO III y LESCO IV, también expresa que el valor total del paquete de los cursos es de ₡600.000 por cada 20 estudiantes y se debe presentar constancia de aprobación del curso anterior, el lugar y hora son brindados por la institución (empresa), externa también que los cursos incluyen materiales didácticos y son certificados con una duración de 40 horas presenciales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece por la participación, además indica que la señora Jenny Leiva Fernández, será la futura regidora, ya que estará en el lugar del regidor Ricardo Chaves Alvarado, es por ello que la presenta al resto de los compañeros.

La señora Jacqueline Artavia Umaña indica que la señora Leiva Fernández se siente feliz al poder relacionarse con todos los regidores, añade también que es la primera vez que los sordos están en el Concejo, por ello manifiesta que le gustaría que todos aprendan el lenguaje de LESCO.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que necesitarán de una intérprete de tiempo completo para las sesiones municipales y en las comisiones a las que pertenezca la señora Jenny Leiva Fernández, expresa también que se tiene que hacer la contratación porque no les gustaría que la señora Leiva Fernández se encuentre en condiciones desfavorables.

De la misma manera indica que la Municipalidad debería pagar un curso para poder tener los conocimientos básicos y así tener una comunicación con dicha comunidad y en especial con la señora Jenny Leiva Fernández.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que en la Municipalidad existen algunos funcionarios que iniciaron un curso de LESCO pero no lo terminaron, además añade que le gustaría saber las posibilidades para que se puedan incorporar en dicho centro, ya que en la atención al público, algunas veces se presentan personas sordas y es difícil la atención.

La señora Jacqueline Artavia Umaña manifiesta que el curso se puede dar en la Municipalidad o en el lugar que decidan, para que lo puedan practicar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, finaliza agradeciendo por la exposición, además le solicita a la señora Alcaldesa Municipal que para la próxima modificación presupuestaria se incluya el rubro para contar con la intérprete para la señora Leiva Fernández.

4. Atención al Lic. Albán Villegas Cruz, Fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Asunto:

- ✓ Presentación del informe anual de la fiscalía del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, informa que el señor Villegas Cruz debió retirarse, por motivos de fuerza mayor.

5. Atención al síndico Milton Badilla Fallas, Distrito Cajón.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre el estado de la ruta nacional 326.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de permitir el espacio de esta audiencia a los señores de la Asociación de Desarrollo de Cajón, para que también expongan en dicha participación.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se acuerda con ocho votos.

El señor Milton Badilla Fallas manifiesta que la ruta 326 es nacional y por ello sabe que algunos regidores van a remitir el caso con el MOPT, CONAVI u otras instancias, agrega que el señor Jesús Ureña comentará las gestiones que han realizado con las mismas.

También agradece la compañía y paciencia que han tenido los señores presidentes de la Asociación de Desarrollo de Montecarlo, el señor Arturo Mora, el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Quizarrá, el señor Jorge Arias y el Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Francisco, el señor Jesús Ureña, mismos que se han presentado para hablar sobre el estado en el que se encuentra la ruta 326.

Expresa además que solicitó el espacio de atención a vecinos, tomando en cuenta que los presidentes de dichas asociaciones solicitaron que se hiciera algo con respecto a esta ruta, ya que dicha ruta es importante para todas las personas, para los jóvenes que estudian en el Liceo de San Francisco y para los productores de café, ganado, hortalizas y turismo.

De la misma manera indica que dicha ruta nace en el Salón Hawaii, a la cual se le está haciendo un recarpeteo del Carmen a Hawaii por medio del CONAVI, calle que está quedando en un estado excelente y de ahí hacia arriba es un bacheo en muy buen estado.

Expresa además que dicha ruta nace en Hawai hasta San Teresa, pasa por el cementerio de Santa María, Santa Marta, San Francisco, otro lugar, Quizarrá y termina en Peñas Blancas por la Hermosa, también manifiesta que el problema se presenta en Santa Teresa y finaliza en la Hermosa, trayecto que tiene 13 kilómetros aproximadamente, de los cuales un 50% se encuentra en mal estado, por ello quieren plantear ante el Concejo la forma en que se pueda gestionar ante el MOPT, CONAVI, la Administración Municipal y regidores para que puedan colaborar en brindar una solución a este problema, que se tiene tanto en el distrito como en el Cantón.

Añade también que de la ruta 326 la parte que más les interesa es la de Santa Teresa a Peñas Blancas de la Hermosa, ya que algunas personas prefieren devolverse y trasladarse por Santa María y no salir por Quizarrá, esto debido al mal estado en el que se encuentra este camino, comenta que el artículo 57 del Código Municipal establece que los Consejos de Distrito tienen la obligación de trasladar al Concejo Municipal los diferentes problemas que los vecinos y asociaciones hacen llegar, es por ello que traslada dicha problemática.

El señor Jesús Ureña, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco, expresa que a raíz de varias gestiones que han realizado con respecto a la ruta 326 tomaron la decisión de presentarse ante el Concejo, añade también que se han presentado ante el CONAVI en San José para buscar recursos y poder intervenir dicha ruta, misma que cuenta con un colegio y 7 comunidades más.

Indica también que les gustaría hacer una alianza con el Concejo, ya que la respuesta que han recibido de otras instancias no ha sido positiva, por ello solicitan la colaboración en intervenir con el MOPT o COVANI, para que dicha ruta pueda ser accesible.

Expresa además que la última audiencia que tuvieron en San José, estuvo presente la Diputada Xinia Espinoza Espinoza y el señor José Luis Salas, Director del CONAVI, quien indicó que no hay recursos para rutas nacionales de lastre en Pérez Zeledón, por lo que expresó que se comunicaría con el CONAVI en Pérez Zeledón, para buscar la forma de ayudarles.

De la misma manera comenta que por tal razón decidieron presentarse ante el Concejo, para solicitar la colaboración ante estas gestiones, ya que como Gobierno Local y al ser una ruta que está dentro de la jurisdicción de Pérez Zeledón, sienten que deberían de pronunciarse ante tal situación, para que así puedan recibir la colaboración necesaria.

Además manifiesta que han estado en coordinación con el asesor de la señora Xinia Espinoza, solamente que no han recibido respuesta de parte de él.

El señor David Araya Amador, Presiente Municipal, consulta ¿Cuántos kilómetros tiene la ruta?

El señor Jesús Ureña indica que la ruta tiene 12 kilómetros, pero que hay algunas partes donde existe mucho material, por ello comenta que es en este momento en el que se tiene que intervenir, sin tener que esperar las lluvias, ya que el año pasado con las lluvias que se dieron dicha ruta terminó siendo una quebrada, también indica que la última vez en la que se intervino dicha ruta, no se hicieron los laterales, su intervención fue con materiales de río, lo cual al existir cuestas muy pesadas de inmediato se lavó.

Externa además que entre las asociaciones pueden recaudar unos \$2.000.000,00 para aportarlos ya sea en diesel o en algún material, ya que se les hace muy difícil conseguir maquinaria.

El señor David Araya Amador, Presiente Municipal, consulta ¿Qué respuesta les ha dado la señora Diputada, Xinia Espinoza?

El señor Jesús Ureña expresa que el día que estaba junto con el Director del CONAVI, se manifestó expresando; ¿tiene que haber recursos?, además mencionó a la Comisión de Emergencias, por ello la respuesta que brindó el director del CONAVI, fue que se presentara ante la Comisión de Emergencias, para que trajera el dinero y él lo asignaba para que se pueda intervenir dicha ruta.

De la misma manera expresa que como Concejo saben lo que significa el mal estado de las rutas en cualquier comunidad, por ello expresa lo que en su momento había manifestado la defensora de los habitantes, quien indicó que en el país existen ciudadanos de tercera, cuarta y hasta de quinta clase, por lo que comenta que le duele mucho las condiciones en las que se encuentran.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que preocupante escuchar que el Director de CONAVI indicara que no se les podía ayudar y aún lo más preocupante escuchar que no hay dinero para las rutas en lastre de Pérez Zeledón, siendo una situación en la que todos deben tomar una decisión, agrega que no cree que no exista plata para el Cantón, ya que sí hubo para despilfarrar en la Trocha, sí ha existido dinero para despilfarrarla en cualquier situación que les ha dado la gana con el dinero de los costarricenses, pero no la hay para poder arreglar los caminos donde viven los campesinos.

También externa que no van a aceptar que un servidor público, sentado ganando jugosamente, nada más indique que no hay dinero, comenta el no tener la idea de que es lo que tienen que hacer, pero si sabe que si como Concejo tienen que ir a donde tengan que ir, lo van a hacer.

De la misma manera indica que con esos funcionarios que lo que hacen es buscar la agilización de los tramites, al ser funcionarios de confianza, deberían de hablar con un Ministro o con la Presidenta, sin tener que decir, que no hay plata, por tal motivo indica que cuando eran las Municipalidades las que arreglaban las rutas nacionales, en Pérez Zeledón era la Municipalidad con una vagonetilla que antes tenía quien arreglaba las calles, pero hoy que las rutas nacionales están en manos del CONAVI no existe dinero para Pérez Zeledón, además expresa que como Concejo deben tomar una decisión al respecto.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que dicha situación tiene varios años, así como la ruta de Zapotal y San Gerónimo, que se encuentra en mal estado, también expresa que en el Cantón, existen muchas rutas nacionales que están literalmente abandonadas por el CONAVI o por las autoridades correspondientes que tienen la responsabilidad de asignar los recursos para mejorarlas.

Añade también que las personas de Zapotal indican que los impuestos si se siguen cobrando, y que en el momento que se vuelvan a dar las cosechas de café, se necesita el camino en buen estado, para cuando inicie la época lluviosa, también comenta que inicia el curso lectivo, y el Liceo de San Francisco necesita una ruta de acceso y respeto para una población tan amplia como la que existe en dicho sector.

Manifiesta además que lo menos que pueden hacer como Concejo es quedarse con los brazos cruzados, por ello les brindarán el apoyo por lo menos con un oficio que salga de parte del Concejo, donde se haga la petitoria al CONAVI y autoridades correspondientes, ya que si en días pasados no existían recursos, puede que ya existan, además comenta que si se debe tocar puertas y escritorios o darle vuelta a los escritorios se debe hacer, señala que como vecino es denigrante y molesto tener caminos en las condiciones en las que se encuentran.

Finaliza indicando que como Concejo espera que salga algo, por lo menos un voto de apoyo para que puedan así presentarse con un respaldo a donde tengan que hacerlo, también indica que le gustaría tener el apoyo de otras personas, como los 2 diputados con los que cuenta el Cantón de Pérez Zeledón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden en el sentido de articular las propuestas que se acaban de presentar, para dar un respaldo total a las gestiones que los vecinos han venido haciendo por años, en una ruta fundamental para el desarrollo del Cantón, ya que une un conjunto de comunidades muy características con una dinámica muy particular y con un potencial tanto productivo como arqueológico.

Además comenta que habían presentado una moción donde se le solicitaba al Museo Nacional, que valorara todo ese collar de petroglifos, los cuales están insertados en ese territorio mágico de dicha área, externa además que existen un conjunto de elementos que hacen dicha área particularmente singular, pero que lamentablemente al igual que las zonas de Río Nuevo y Páramo se han dejado de lado.

Externa también que quiere presentar dicha moción para así manifestar ante las autoridades del CONAVI la solicitud de una intervención inmediata, una disposición en el presupuesto extraordinario para que dichos caminos puedan ser intervenidos, señala que en ese lugar se encuentra el Centro los Cusingos, del cual como municipio deberían de sentirse orgullosos, respaldándolo siendo una biblioteca abierta, el cual estuvo habitado por un sabio que no se ha valorado y fue cuando el señor Alexander Scotch desarrolló por décadas una investigación que es honorífica a nivel planetario, misma que se encuentra allí en dicho rincón, sin explotarse.

Indica también que los pobladores de dicha área no solo se han visto abandonados en los caminos, si no en los puentes que hasta de barandas carecen, siendo un riesgo total y una responsabilidad que les compete, externa también que de ser posible pueden crear una comisión junto con los miembros del Consejo de Distrito para respaldar las acciones que hace la señora Xinia Espinosa y el señor Gustavo Arias para poder lograr que dicha zona pueda contar con los recursos necesarios.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que es lamentable a la hora de transitar dichas rutas, misma problemática que se presenta en todos los distritos, además comenta que lo más preocupante es saber que las cosas no salen de la noche a la mañana, ya que los presupuestos nacionales tienen que estar listos en el mes de agosto, lo que significa que para este año ya se van en cero.

Además indica querer que las personas hicieran conciencia, ya que ni los regidores ni su persona tienen acceso al presupuesto nacional, pero hay personas en el Cantón que sí lo tienen, comenta además que hace varios meses el regidor Manuel Alfaro Jara, presentó una moción para apoyar las gestiones de los vecinos de la Angostura, los cuales tienen la misma situación, pero no han tenido ningún fruto.

Comenta también que el Ing. Javier González visitó la Junta Vial, por la misma preocupación, pero más bien los *"desinfló"*, al decir la realidad, también manifiesta que al visitar Rivas lo que le indican es que la maquinaria va a ingresar dentro de 15 días porque *"fulanita de tal"* así lo manifestó, y esos 15 días se vuelven meses, ya que para intervenir algún paso lo han tenido que hacer con maquinaria municipal.

Así mismo indica que dicha situación es difícil, pero para hacer la presión sobran ganas por parte de todos los involucrados, además indica que las cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana, ya que el presupuesto se tiene que asignar y la contratación tiene que empezar de cero, comenta además que aunque se tenga toda la disposición de colaborar es muy complicado decir cómo y cuándo, pero se debe saber también cómo hacer las cosas, por ello indica que hay personas con mucho más poder que debería de estar haciéndolo.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que por medio de la Ley 8114, el Gobierno Central, recoge alrededor de \$350.000.000,00 por el impuesto al combustible, de los cuales se traslada un 30% para que se reparta entre el CONAVI y las Municipalidades, pero de ese porcentaje a las Municipalidades les corresponde una parte ínfima donde la mayoría de dichos recursos se los deja el CONAVI, para atender todas las rutas nacionales en asfalto, proyectos nuevos y las rutas que están en lastre.

Además indica que no critica tanto al CONAVI, ya que probablemente no haya dinero, pero critica más a todos los gobiernos que han utilizado los fondos de la ley del impuesto al combustible como si fuera la caja chica del Estado, enviándolo a cualquier otro presupuesto menos para el que fue asignado, expresa también que es una mentira el que digan que no hay dinero.

Comenta además que le gustaría ver a un diputado como el señor Jorge Eduardo Sánchez, que el director de CONAVI le indique que no hay dinero para una ruta nacional, ya que ahí mismo quedaría con el *"escritorio al revés"*, o también en el caso del señor Alexander Mora, ya que más de una vez lo vio *"gritarle"* a un presidente o a presidente ejecutivo o a un director ejecutivo cuando estos indicaban que no había dinero.

Así mismo indica que este Cantón está *"céfalo de autoridad política"* en este gobierno, ya que a pesar de todo lo que sucede, dinero sí hay, por lo que indica que ya salió la licitación de San Pedro, San Rafael y la de Águila, Guagaral, comenta además que es un asunto donde nadie de Pérez Zeledón prioriza cuales son las necesidades, y en materia de rutas nacionales, las necesidades son muchas.

Añade también que han sido perseverantes en la solicitud que hicieron las personas de la Angostura, de Bajo las Esperanzas, de Quebrada Honda, de el Ceibo, de San Agustín, de la Rivera y de San Luis, por lo que prácticamente se le dio un ultimátum al CONAVI y lo que se debe hacer es organizarse para ir con dos o tres buses al CONAVI, para de ser posible hacerle un alboroto al señor José Luis Salas y a la Asamblea Legislativa pedirle a los diputados con rótulos que por favor de una vez por todas dejen claro en la ley que el impuesto del combustible es solo para reparación de caminos y carreteras entre el CONAVI y todas las Municipalidades, ya que así se les estaría cuadruplicando los fondos que se les estaría asignando a las Municipalidades.

Aclara que a excepción del gobierno anterior siempre hubo mucho dinero para la atención de las rutas nacionales en lastre, ya que en la administración del señor Rodríguez Echeverría la ruta de San Pedro a San Rafael se intervino 3 o 4 veces, mismo que la ruta de Quizarrá, Santa Elena y Santa Teresa, además indica que el problema es que en ocasiones se dan abusos.

Añade también que en el pasado se estaba asignando un proyecto muy bonito, que era el mejoramiento con material quebrado, pero como se pagaba por metro cúbico de kilómetro, los ingenieros del CONAVI nunca entendieron que se tenía que arreglar lo más cercano primero y por último lo más alejado, pero al empezar primero por lo más alejado desfinanció el programa.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se debe buscar una solución, ya que si se tira la responsabilidad de un lado para otro, se estaría colaborando muy poco, indica además que si este gobierno municipal tiene que hacer la presión ante las autoridades del MOPT, así lo hará, externa además que la Municipalidad puede intervenir en las rutas nacionales, ya que no está inhibida, pero no se cuentan con los recursos suficientes ni siquiera para intervenir las rutas cantonales, ya que se pasa luchando para tratar de cumplir con la programación y algo más.

Indica además que en el período pasado se le solicitó permiso al MOPT unas 4 veces para intervenir unas rutas nacionales, lo cual tampoco es algo alejado de la realidad y que podía ser una de las opciones que se podrían tomar.

El señor Milton Badilla Fallas indica que observó que algunos de los regidores cuando el señor Presidente de la Asociación hizo referencia a que se hicieron acompañar por la señora Espinoza Espinoza, fue como que se les para el "peluquín", externa que deben valorar la sinceridad con la que estos señores han venido trabajando y exponen tal situación, añade además que a pesar de todo, es una diputada y los representa ante la Asamblea Legislativa, que al igual que el señor Gustavo Arias, ha atendido y quiere atender el llamado a este auxilio.

ARTÍCULO 7: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura del documento C-303-2009, referente a una consulta realizada por la Municipalidad de Barva de Heredia, a la Procuraduría General de la República sobre la función que cumplen los regidores suplentes en las comisiones permanentes, el cual a partir del punto IV, señala lo siguiente:

"IV. SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE LOS REGIDORES SUPLENTE DE FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES

La segunda inquietud que se plantea radica en la posibilidad de los regidores suplentes de integrar o no una comisión permanente de la municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 49 del Código Municipal.

De la lectura de los artículos 34 inciso g) y 49 del Código Municipal se deriva la atribución exclusiva otorgada al Presidente del Consejo Municipal para integrar las comisiones permanentes y especiales municipales, integración que podrá ser variada anualmente. Establecen dichos artículos en lo conducente:

'Artículo 34. — Corresponde al Presidente del Concejo:

(...)

g) Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.’

‘Artículo 49. — En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Cada concejo integrará como mínimo siete comisiones permanentes:

Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales y Condición de la Mujer. **Al integrarlas, se procurará que en ellas participen todos los partidos políticos representados y que en todas exista una representación proporcional por sexo.**

(Así reformado el párrafo anterior por el aparte e) del artículo único de la Ley N ° 8679 del 12 de noviembre de 2008).

Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto.

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores’ (El subrayado no forma parte del original)

Sobre la integración de las comisiones permanentes y ordinarias, dicha normativa establece que el Presidente del Concejo procurará, que participen en ellas todos los partidos políticos representados en dicho órgano, de conformidad con el principio de representatividad política. Por otro lado, para el caso específico de las comisiones **especiales**, se establece su integración con al menos tres miembros, dos de ellos elegidos dentro de los regidores propietarios **y suplentes**.

De lo anterior, se deduce claramente que el legislador dispuso en forma expresa su intención de que en las comisiones especiales de la municipalidad estuvieran conformadas tanto por regidores propietarios como por regidores suplentes. Sin embargo, no dispuso lo mismo en el caso de las comisiones permanentes que no cuentan con regulación específica en ese sentido.

Siendo que la Administración Pública se sujeta al principio de legalidad, y que las Municipalidades participan de ese carácter público, debe ajustar sus actuaciones a lo que la ley expresamente disponga. En este caso, es evidente que existe una regulación específica que autoriza a los regidores suplentes a formar parte de las comisiones especiales, pero no existe ninguna norma que los autorice a integrar las comisiones permanentes, y como repetidamente se ha señalado, ellos no forman parte del Concejo Municipal, hasta tanto no se encuentren en sustitución de un regidor propietario.

La única posibilidad genérica que dispone la norma, es que cualquier funcionario municipal y los particulares puedan participar en las comisiones, con carácter de asesores, lo que implica que tendrían derecho a voz pero no al voto en virtud de que esta facultad la tienen sólo los miembros de la comisión (Al respecto ver dictámenes números C-203-99 del 14 de octubre de 1999, C-294-2000 de 1° de diciembre de 2000, C-008-2004 de 12 de enero de 2004 y C-470-2006 del 23 de noviembre del 2006). Es por ello que debe señalarse que los regidores suplentes podrían participar en condición de asesores en las comisiones permanentes, pero en el entendido que ello no les otorga el derecho de votar.

En consecuencia, se desprende de la normativa bajo análisis que, si bien los regidores suplentes pueden participar tanto en las comisiones permanentes como en las especiales que se crean, no pueden integrar las permanentes por lo que únicamente tendrían en su seno derecho a voz pero no al voto.

Es por lo anterior, que ante la consulta planteada debe señalarse que los regidores suplentes no pueden formar parte de las comisiones permanentes y en consecuencia, no se encuentran obligados a pertenecer a dichos órganos. Por el contrario, cualquier integración que hagan de una comisión de tal naturaleza contravendría lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

V.CONCLUSIÓN

De las anteriores consideraciones puede llegarse a las siguientes conclusiones:

- 1. Los regidores suplentes únicamente pueden ejercer todos los derechos en el seno del Consejo Municipal cuando se encuentren en labores de suplencia de un miembro propietario, pues mientras ello no suceda tienen derecho a voz pero no pueden votar los asuntos que se sometan a conocimiento del órgano deliberativo.*
- 2. El derecho al voto de los regidores en ejercicio, sea por titularidad o por suplencia, se configura no sólo como un derecho sino también como una obligación (artículo 26 del Código Municipal), por lo que los regidores deben votar todos los asuntos sometidos a su conocimiento en forma afirmativa o negativa, incluyendo lo relativo al presupuesto municipal. En consecuencia, no podrían excusarse o abstenerse de votar salvo en los supuestos que la ley obligue a abstenerse de participar.*
- 3. No obstante lo indicado, como parte del derecho de los regidores -propietarios y suplentes- a participar en las sesiones del Concejo Municipal (derecho a voz), es necesario que se les garantice toda la información y documentación para llevar a cabo la discusión, y para que en caso de votación, sea por la titularidad del cargo o por suplencia, el funcionario esté en capacidad de adoptar una decisión informada y responsable en aras de la transparencia que debe regir la función pública.*
- 4. El legislador dispuso en forma expresa que las comisiones especiales de la municipalidad estuvieran conformadas tanto por regidores propietarios como por regidores suplentes. Sin embargo, no dispuso lo mismo en el caso de las comisiones permanentes que no cuentan con regulación específica en ese sentido por lo que en virtud del principio de legalidad no podrían integrarlas, sobre todo tomando en cuenta que no forman parte del Concejo Municipal hasta tanto no se encuentren en sustitución de un propietario.*

5. Los regidores suplentes podrían participar en las comisiones permanentes en condición de asesores, pero en el entendido que ello no les otorga el derecho a integrarlas y votar en su seno”.

Así las cosas, y en vista de que no se aporta un nuevo elemento de juicio para variar nuestra postura –una modificación al ordenamiento jurídico, una sentencia de la Sala Constitucional o de los Tribunales de lo contencioso-administrativo, un argumento sólido y lógico, etc.-, lo que procede es reiterar el criterio reseñado.

III. CONCLUSIÓN

Los regidores suplentes no pueden ser miembros de las comisiones permanentes, salvo cuando sustituyen a los regidores propietarios”.

La regidora Cira Obando Granados consulta ¿los dictámenes de Comisión se deben de venir a firmar a la hora de la sesión?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que por supuesto que eso no debe de ser así.

La regidora Cira Obando Granados expresa “por supuesto que no”, además indica que un regidor suplente firmó un dictamen en sustitución al regidor propietario, el cual debió haber sido trabajo de comisión, lo cual no se hace y tampoco se viene a firmar, expresa además que sigue considerando el que no debió haberse dado dicha firma.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica ¿Cuándo fue la última vez que se reunió la Comisión de Obras?

La regidora Cira Obando Granados expresa que después de lo que está sucediendo, no va a volver a trabajar en la Comisión de Obras, hasta que se solucione, lo cual es algo que ya había indicado públicamente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que las comisiones no se reúnen, exceptuando casos específicos, como lo es la Comisión de Gobierno y Administración, Comisión de Accesibilidad y Comisión de Vivienda, añade que aparte de estas comisiones, el regidor que diga que se reúne en otras comisiones está mintiendo.

Además solicita al encargado de las carpetas, que a partir de hoy, únicamente se entreguen las carpetas cuando se cuente con el quórum para cada comisión, ya que de lo contrario no hay trabajo de comisión, al ser una responsabilidad solidaria de todos y cada uno.

También indica que existe un artículo del reglamento municipal vigente, que castiga al regidor que no vaya a comisiones, con rebajarle por cada una de las ausencias el 0.25% de una dieta, externa además que si se tuviera que llegar a ese extremo para que las comisiones trabajen, el reglamento interno de la Municipalidad lo faculta, además indica que todas las comisiones se tendrán que someter a lo anteriormente indicado.

De la misma manera externa que no se debe esperar a que los vecinos se presenten a reclamar que las comisiones no trabajan, también solicita comprensión a la Administración Municipal, en el caso de que si alguna comisión no pudo reunirse y no pudo pasar tal cosa, a pesar de ser urgente, que todos sin excepción respeten dicha regla.

La regidora Cira Obando Granados expresa que de una forma muy humilde felicita al señor Presidente Municipal, por la decisión que está tomando, misma que le parece excelente, ya que de esa manera, no se llevan dictámenes de momento a las sesiones municipales, lo cual lo que genera es un desorden.

El regidor Juan Durán Cubillo externa que comparte con la regidora Obando Granados, también indica que la convocatoria a las comisiones debe hacerse con tiempo, ya que en algunas ocasiones lo han llamado en la mañana para una reunión en la tarde, comenta también que muchos, al ser funcionarios públicos no pueden asistir, además externa que lo correcto es que exista una programación anticipada donde se indique el horario de las reuniones de cada comisión y que si algún miembro de la comisión no asiste que lo justifique.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que cada día se van apropiando más de estas situaciones, para así hacer un trabajo más efectivo y eficiente, también comenta que según el reglamento, las comisiones son de presencia obligatoria y castigadas con deducción de un porcentaje de la dieta, además añade el no saber quién suspendió tal reglamentación, externa que los dictámenes se presentan tardíamente e incluso se pasan sin conocer el contenido, mismo que ha denunciado al parecerle un asunto gravísimo.

También externa que el dictamen de la Procuraduría General de la República, indica que el regidor suplente en ausencia del regidor propietario es quien asume, por lo que recuerda sobre el órgano director arbitrario que hicieron y como realizaron tal votación, solicitando así que lo reflexionen, comenta que es una situación extrema donde se está violentando la reglamentación, añade además que lo importante es no seguir cayendo en el mismo error.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que a nivel de Concejo Municipal dicha situación es muy importante, ya que ayuda a aprender cada vez más, también manifiesta que le surgen varias dudas, por ejemplo; el Código Municipal estipula que quien nombra las comisiones, es el Presidente Municipal, pero él solo nombra a los regidores propietarios, por ello manifiesta que es una duda interesante, ya que el Presidente Municipal no nombra regidores suplentes en las comisiones.

Indica además que los mismos pronunciamientos de la Procuraduría General de la República, indican que al estar en una sesión del Concejo Municipal y un regidor propietario no se presenta en los minutos iniciales, el señor Presidente Municipal llama dentro de los suplentes a quien corresponda, por lo que otra duda que le surge es si están en una comisión y no aparece el regidor propietario, cuántos minutos se deben de dar o simplemente a la hora que se le ocurra el suplente asume la función firmando el dictamen y el asunto se acabó.

También manifiesta que otra de las dudas que le surge es, si un regidor propietario tiene un criterio diferente en algún tema específico a su suplente, y en una reunión no puede asistir el regidor propietario, siendo el suplente quién firma el dictamen y éste pasa, pero que sucede en dicha situación si el regidor propietario estaba en desacuerdo.

Externa además que son situaciones que se pueden presentar, como en el caso de Comisión de Obras, donde la regidora Cira Obando Granados, no firma el dictamen, y en vista que el regidor Alfaro Jara no estaba, se da la firma por parte del regidor Felipe Mora Molina, por lo que le parece que se debe elevar una solicitud a la Procuraduría General de la República con algunas de esas interrogantes y ver así las respuestas que darán.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es sentido común, ya que si el regidor propietario no puede asistir a una sesión, llama a su suplente para la sustitución, por lo que recuerda que a inicios del periodo anterior así se hacía.

Además externa que el proyecto de reglamento está finalizado, por lo que para la próxima semana o en días posteriores se traerá copias para que todos lo puedan analizar.

La regidora María Ester Madriz Picado externa que las dificultades en las comisiones siempre se han dado, ya que muchas veces se convocaba a sesiones extraordinarias con el fin de analizar dictámenes, y no es por negligencia sino al tener razones personales de peso que se hace muy difíciles las reuniones, añade también que al no poder sacar las carpetas, las mismas se pueden realizar en el Palacio Municipal, para poder así sacar la presa de trabajo, comenta también que no está de acuerdo en que se rebajen las dietas; pero también comprende que se debe cumplir el reglamento.

El regidor Roy Mora Araya expresa que entiende lo que se indica en el pronunciamiento, pero le quedan algunas dudas, por ejemplo; si la regidora Cira Obando Granados no puede ir a reunirse con la Comisión de Obras, comenta que la duda que le surge es si los 3 regidores más pueden asistir y hasta firmar.

También indica que ha faltado mucha coordinación con respecto a los que ocupan la presidencia en las comisiones, ya que muchas veces se presenta solo un miembro y el dictamen es firmado solo por una persona, por ello indica que muchas veces el presidente de la comisión no convoca a las reuniones.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que se está tratando un tema bastante complejo, porque en su caso al pertenecer a varias comisiones, puede que por ejemplo; en la Comisión de Asuntos Jurídicos no quiera emitir ningún criterio, al no ser abogado y nadie lo puede obligar, externa también que es de sentido común, ya que siempre existe la colaboración, por ello es que se toman las decisiones basadas en el buen tino, de acuerdo a lo que consideran correcto.

También manifiesta que en el caso de la Comisión de Obras, han firmado y dictaminado la apertura de varios caminos, y si se ponen a revisar los informes previos, que elabora la Administración, se dan cuenta que les queda debiendo, añade además que si quisieran cerrar la puerta, no se pasaría un solo camino más.

También comenta que el Concejo Municipal del año 1994 al año 1998, se citaba a una sesión extraordinaria, donde se hacía la apertura de la sesión y luego cada comisión empezaba a trabajar, y 2 horas y medio después se realizaba la convocatoria, siendo así más fácil y no se afectaría el tema de los horarios, ya que es muy difícil al no tener tiempo.

Indica que en lo referente a la interpretación de la Procuraduría General de la República, muchas veces el sentido común aparece y desaparece, ya que en su caso, puede pensar que lo que se está emitiendo, es cuando un regidor no está durante 1 o 2 meses y tiene un permiso.

Así mismo indica que en lo referente al proyecto que se está presentado en la Asamblea Legislativa, donde cada regidor que esta nombrado en alguna comisión si asiste regularmente máximo 3 veces, se le aumente en un 25% del valor de la dieta por asistencia a cada una de las comisiones, además cree que el valor de las dietas de los regidores también va a ser aumentado, pero es algo que no se ha vuelto a escuchar, además indica que vale la pena, ya que al presentarse en las sesiones municipales, deben de pagar el parqueo, y a veces tienen que estar más de 6 horas, también añade que muchas veces para reunirse con las comisiones tiene que pagar parqueo y no lo ve justo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la debilidad que existe en las comisiones, es que no son remuneradas, por lo que una cierta retribución económica haría que el problema de ausentismo con el que se cuenta, desaparecería, también manifiesta que en el momento de dictar el nuevo Código Municipal en el año 1998, se excedieron tratando de evitar abusos pero condicionaron mucho a los Concejos Municipales.

2. Seguidamente el Presidente Municipal, indica que el Sindicato de Empleados y Empleadas Municipales de Pérez Zeledón, SEMPeZ, presenta documento número OFI-006-13-SEMPeZ, en el cual por medio del OFI-024-13-PRH, la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, informa que actualmente dicho sindicato, es el que cuenta con el mayor número de funcionarios afiliados, por lo que posee la representación oficial de estos.

Es por tal razón que según el artículo 56, inciso b) del Código de Trabajo, el cual hace referencia al Reglamento para la negociación de convenciones colectivas en el Sector Público, solicitan un primer acercamiento a efectos de iniciar formalmente la negociación del aumento salarial correspondiente al primer semestre del año 2013, así como otros temas de interés.

Seguidamente el señor Presidente Municipal nombra a los regidores Manuel Alfaro Jara, María Ester Madriz Picado y a su persona, para realizar la negociación salarial del presente año con los representantes de dicho sindicato, además expresa que los estará convocando a una reunión en coordinación con los mismos.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que lo más correcto es enviar una consulta al Ministerio de Trabajo, para que sea el mismo quien defina cuál de los dos sindicatos es al que le corresponde, añade además que por convención colectiva están claros, pero también le gustaría que el Ministerio de Trabajo emita un criterio al respecto, para que así quede de respaldo a la hora de tomar la decisión, con quien es que se tienen que reunir.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que en determinado momento leyó la nota donde la señora Betsy García, Directora Regional del Ministerio de Trabajo, le expresa al sindicato SITRAMUPZ, que el sindicato que tenga la mayor cantidad de empleados es quien ostenta la representación oficial del movimiento sindical en la corporación municipal, también expresa que de ser posible se debe conseguir copia de dicha nota, y que se realice la consulta a la señora García para poder presentarlo la próxima semana.

3. De forma posterior el Presidente Municipal, expresa que posee una nota de DINADECO, donde le contesta al grupo Pro Unión Zonal de las Asociaciones de Desarrollo de Daniel Flores, mismo que es un criterio jurídico del departamento legal de DINADECO, donde se indica que la Municipalidad es la que nombra el representante de las Asociaciones de Desarrollo basados en la terna que envía la Unión Zonal.

Además indica que va a leer dicha nota, ya que no está muy claro si la abogada conoce la última modificación al reglamento, ya que a su parecer está equivocado, también externa que queda copia para todos, a fin de que pueda ser analizada, añade además que lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectiva resolución.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que es una nota que envió la Unión Zonal de Daniel Flores, donde solicitaban algunas aclaraciones, pero la respuesta que se emite esta fuera de todo fundamento, ya que se basan en el reglamento anterior sin consultar el nuevo reglamento.

También expresa que la señora abogada recapacitó y pide disculpas, e indica que analizará más a profundidad todo el tema, máxime que se cuenta con una apelación y una solicitud de nulidad de la asamblea general que se llevó a cabo el 19 de enero, lo cual los llevará a una situación complicada, ya que la personería de la Unión Cantonal de Asociaciones vence el próximo 11 de febrero y DINADECO no va a tener la capacidad para contestar la solicitud de nulidad antes de esta fecha, lo que ocasionará que quede acéfala dicha Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, hasta que no se convoque el 10% de las Asociaciones de Desarrollo Integral y así se realice una nueva Asamblea General.

Externa además que en la Asamblea General no se puede elegir el miembro de la Junta Vial Cantonal, por ello es que la Unión Cantonal junto a la Municipalidad puede coordinar la invitación, pero tiene que ser al total de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Pérez Zeledón, para que se elija la persona que representará a las Asociaciones de Desarrollo Integral en la próxima Junta Vial.

Así mismo indica que la señora Alcaldesa Municipal, con base al presente documento, está realizando la consulta al Licenciado Fernando Arce, del Departamento Legal de Gestión Municipal, para que indiquen si existe la posibilidad, de que sea solo la Municipalidad la que realice la convocatoria y en una magna reunión pueda definirse la persona que representará las Asociaciones de Desarrollo Integral ante la Junta Vial.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que analizará la situación y la comparará con las leyes ya que le parece que la abogada cuenta con información desactualizada, también indica que difiere con el regidor Alfaro Jara en el caso que un recurso de nulidad suspenda el acto.

Además manifiesta que en Costa Rica, el único que tiene potestad para suspender un acto es la Sala IV y el Tribunal Contencioso Administrativo, indica también que los recursos de apelación sencillos como éste no suspenden el acto administrativo hasta tanto el órgano no se pronuncie en contra, también expresa que si DINADECO indica que se tiene razón en el recurso de nulidad y es ahí donde se suspende, pero caso contrario se sigue trabajando.

4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que al escuchar la participación del señor Milton Badilla y el señor Jesús Ureña conocido como "tuso", analizaba sobre de qué manera pueden ayudar en dicho camino, externa además que al ingresar al Concejo Municipal había un tema en el tapete del cual se hablaba todos los días, siendo la Ley de Transferencia de las competencias a las Municipalidades, pero no sabe qué ha pasado con el mismo, comenta también que a través de dicha ley es que se puede buscar el apoyo de otras Municipalidades para presionar en la Asamblea Legislativa para que la misma se apruebe y brinde frutos.

También indica que el primer eje de transferencias de competencias que se iba a dar era a nivel de recursos para caminos, por ello manifiesta que se podría presentar una moción o dictamen, para empezar a solicitar la participación a otras Municipalidades del país para que se presione a la Asamblea Legislativa o al Poder Ejecutivo para que dicha ley se haga una realidad y de esa manera la Municipalidad pueda contar con una cantidad de recursos que pueden ser invertidos en caminos.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA: KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Dado que existe información referente a experimentos con semillas transgénicas en suelos del cantón de Pérez Zeledón.

Que este Concejo desconoce de autorizaciones oficiales para prácticas de esta naturaleza.

Por lo tanto se propone:

Elevar consulta a las instancias correspondientes para determinar la veracidad de tan preocupante situación.

Con el insumo obtenido efectuar una jornada de trabajo con especialistas en la materia para lograr el asesoramiento respectivo con el propósito a seguir con el fin de erradicar toda práctica de esta naturaleza aún a nivel experimental.

Tramitar tales solicitudes con carácter de urgencia, de manera que en un plazo no mayor de 15 días hábiles se cuente con la documentación respectiva".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabas, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabas, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES: ROY MORA ARAYA Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

Las aguas del Río Chirripó, son el elemento natural más importante para la vida de los habitantes presentes y futuros del cantón de Pérez Zeledón.

Que existe la pretensión de la empresa HidroSur de construir un proyecto hidroeléctrico, en el mismo, el cual pondría en peligro el preciado líquido.

Que además de este aspecto tan relevante no podría canjearse por supuestos beneficios económicos para las comunidades, tampoco es seguro que el mismo cumpla con esas promesas, tal como ha sucedido en otros proyectos y a la pregunta del regidor Mora Araya de ¿Cómo se garantizaría dichos beneficios?, a lo cual no hubo respuesta por parte del representante de la empresa.

Mocionamos para que:

Este Gobierno Local tome acuerdo en el sentido de oposición a la realización del proyecto impulsado por la empresa HidroSur.

Se solicita acuerdo en forme”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que este tipo de propuestas son muy importantes, como lo es importante que en pleno sea respaldada, en el sentido de que como Gobierno Local, no pueden dar un mínimo de posibilidad ante tentativas de esta naturaleza.

Además expresa que no solo esa pregunta quedó sin contestar, ya que en el momento de preguntarles ¿Quiénes están detrás?, tampoco se indicó, externa además el ¿Por qué se insiste en capital extranjero?, si al final según lo indicado, será por medio de un préstamo del BCI, para hacer un embalse que pondrá en riesgo tanto la fragilidad del territorio así como la seguridad de los pobladores de dicha localidad.

Así mismo indica que le parece fundamental que se inicie a apropiarse de la autonomía municipal, y que los Gobiernos Locales comiencen a hacer factible el respeto de los derechos y recursos de la jurisdicción, a través de acuerdos y de la voluntad expresada para hacer sostenible dicho acuerdo en el plano de la acción.

Finaliza agradeciendo por dar la seguridad a los ciudadanos en este sentido, ya que si realmente se ocupara mayor cantidad de energía eléctrica, cosa que no se ha informado y se cree que como Cantón se está bien e incluso bien abastecidos para los próximos años, no sería con capital extranjero ni poniéndolo en bandeja de oro los recursos invaluable a personeros desconocidos.

También expresa que se tiene información de conversaciones de altas autoridades con promotores de dicho proyecto siendo algo muy preocupante.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que lo del BCI venia ligado con lo del préstamo de AYA, además expresa que se tiene que ver si el voto del Concejo referente a dicho proyecto es suficiente para que se haga o no, ya que el problema estaría más arriba.

También indica que en el programa de la señora Amelia Rueda, se dio un debate sobre la autonomía municipal, la cual no existe, ya que lo que permite dicha autonomía es el traslado de los recursos en la Asamblea Legislativa, por lo que al no existir dinero no existe autonomía.

Así mismo expresa que existen grandes intereses de los grandes políticos del país ligados con dicho proyecto, por lo que expresa que han vendido el agua a transnacionales para que nos la venden a un precio superior que el de la leche, comenta además que se debe luchar junto con el pueblo, ya que la autonomía municipal aún está en pañales.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la autonomía municipal pasa por más del dinero, además indica que el proyecto de agua está en licitación, y ahora se dice que se negoció junto con lo de HidroSur, comenta también que es en estos casos que se dan cuenta de las mentiras y negociaciones que se hacen pero si el pueblo se pone las pilas y el Concejo también se puede lograr.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada los regidores Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada los regidores Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA SALAS Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

La parte final de la calle a Finca Municipal, se encuentra en muy mal estado, sin material y genera gran cantidad de polvo, que afecta a la población en general y de forma particular los estudiantes de la Escuela La Aurora.

Mocionamos para:

Solicitar a la Administración, realice los esfuerzos necesarios, a fin de que se mejore las condiciones de la misma.

Se solicita aprobación en firme".

El regidor Fernando Umaña Salas indica que dicha calle es la que lleva al Plantel Municipal, además manifiesta que en la última parte de la misma hace como 2 años había observado que la parte destapada estaba muy mal, también indica que los vecinos estuvieron incómodos ya que se les hacía difícil el paso, pero al final lo aceptaron y se han comportado bien, añade también que no deben de esperar que se presenten ante el Concejo solicitando que se haga algo.

Así mismo indica que se puede solicitar la ayuda tanto a la Administración Municipal como a la Junta Vial, para que se pueda echar unas vagonetas de piedra cuarta mientras se pueda realizar un mejor trabajo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se opone al traslado de que se usa dicho patrimonio como Plantel, añade además que a la fecha no ha recibido respuesta de las razones legales y técnicas por las cuales se tomó dicha decisión y se está atropellando la reserva que se pretendió generar para otro fin.

También indica que cuando se estaba tratando de llevar a cabo una reunión en el Plantel, se les prometió a las personas que se les iba a brindar las mejores condiciones; pero aún no se ha incumplido, ya que la condición de dicha vía es lamentable, por ello manifiesta que se debe abordar con carácter de urgencia.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que se inhibe de la votación ya que cuenta con una propiedad en dicho lugar, por tal razón asume en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo.

Al ser las veintidós horas con dieciséis minutos se retira de la curul la regidora María Ester Madriz Picado, asumiendo en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada los regidores Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada los regidores Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Roy Fernando Umaña Salas y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE, PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante un acuerdo de este Concejo Municipal se autorizó y se utilizaron ₡7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones) de los recursos municipales, para la construcción de una estructura denominada "FORJADORES DE NUESTRO VALLE", la cual simboliza los orígenes campesinos de este cantón.

2. Mediante un acuerdo de este Concejo Municipal se aprobaron los recursos y ubicación en el parque central de esta ciudad donde se instalará definitivamente la estructura mencionada.
3. En este momento la mencionada escultura se encuentra en el antiguo "Matadero Municipal" sufriendo un mayor deterioro del que ya mostraba y a la espera de que se tome nuevamente un acuerdo de este Concejo Municipal para su ubicación.
4. Existe por parte del escultor Gibrán Tabash, anuencia a realizar la restauración de la escultura de manera que la misma nuevamente sea expuesta como en su forma original.

Mociono para que este consejo Municipal acuerde:

1. Reafirmar el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, en el que aprobaron los recursos para la construcción de una base en cemento con una estructura de hierro forjado que dará protección a la escultura "FORJADORES DE NUESTRO VALLE" y en los demás se definió como lugar de instalación la "isla sur este" del parque central de esta ciudad la cual está frente del Hotel Chirripó.
2. Solicitar a la Administración Municipal, el acatamiento inmediato de este acuerdo con el objetivo de que la escultura mencionada no siga sufriendo un mayor deterioro y su restauración se vuelva imposible y se pierdan los recursos de dicha obra.
3. Dejar este acuerdo como definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara que el tema de la inmediatez es lo complicado, ya que en mantenimiento son muy pocas personas, y se está construyendo la bodega del Plantel Municipal, se están haciendo arreglos en el Mercado Municipal, se está en lo del Cierre Técnico, además manifiesta que al estar haciendo muchas cosas a la misma vez, no es porque no se quiera; sino porque el personal es limitado.

Expresa además que dicha solicitud es en el momento que se pueda, ya que como prioridad está el Cierre Técnico.

9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CONSIDERANDO QUE:

1. La ruta 326 es fundamental para el desarrollo integral del cantón, dado que atraviesa un conjunto de comunidades sumamente productivas y de interés arqueológico y turístico, entre otras grandes atribuciones.
2. Que la condición de la misma es lamentable y pone en riesgo el tránsito seguro por dicha vía.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal, acuerde:

Enviar solicitud ante el CONAVI, con el propósito de que dicha vía sea atendida con la urgencia que se requiere y que se conforme una comisión formada por el Consejo de Distrito y dos o tres regidores que en unión con los señores diputados, logren articular un presupuesto ordinario para atender con carácter de urgencia la situación de esta ruta".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, hace mención al OFI-0427-13-DAM, referente a la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2012 y Evaluación del Plan Operativo Anual 2012, documento que traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que urge enviarlo antes del 15 de febrero del presente año.
11. La regidora Kemly Jiménez Tabash entrega un pliego de firmas que brindaron un grupo de jóvenes y algunos ciudadanos que formaron movimientos para promover el acuerdo del no a los transgénicos, además agradece a los firmantes por la organización para hacer posible un espacio de conciencia con la población y hacer llegar dicho escrito al Concejo Municipal.

Indica que el contacto con el señor Fabián Pacheco se logró por medio del señor Jorge Blanco, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNA.

12. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, invita a la inauguración del Liceo Aeropuerto Jerusalén, el próximo viernes 08 de febrero de los corrientes a las 9.00 a.m.
13. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda sobre la Asamblea del día viernes 08 de febrero del presente año a las 4.00 p.m.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Documento DSC-ACD-034-01-2013, suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaría del Concejo Municipal de Tibás, quien comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 143-13, que dispuso lo siguiente:

"POR LO TANTO SE ACUERDA:

1. Que se dispense del trámite de comisión.

2. Con base en lo expresado en los considerandos de esta moción, el Concejo Municipal de Tibás, se solidariza y apoya en todos sus extremos a los Concejos Municipales de los cantones agrícolas del país, que han declarado sus territorios libres de cultivos transgénicos y han prohibido todo tipo de cultivo o actividad de investigación relacionada a la alteración del material genético (ADN) de un modo artificial, mediante cualquier técnica de biotecnología, tecnología genética o ingeniería genética y a los cuales se le hayan transferido genes de especies no relacionadas o de otro grupo taxonómico distinto al cultivo o variedad vegetal en cuestión.

3. Enviar copia del presente documento a todas las municipalidades del país".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

2. Documento P-006-2013, suscrito por el Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., por medio del cual brinda respuesta a la nota OFI-5717-12-DAM, al respecto indica que para realizar la donación de emulsión asfáltica se debe presentar previamente ante la Presidencia de la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), una serie de requisitos detallados en la nota, agrega que una vez presentados todos los requisitos establecidos para ese tipo de donaciones a la Presidencia, se iniciaría el trámite interno correspondiente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es una nota enviada a la Alcaldía en el mes de abril del año pasado, por lo tanto ya fue solventado, sin embargo lo traslada a la Comisión de Obras para que sea analizada.

3. Copia de BRU-ARS-PZ-047-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, dirigido a la Licda. Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de Actividad de Ambiente de la Municipalidad, por medio de la cual remite respuesta a la solicitud de apoyo para la elaboración del plan GIRLS de Pérez Zeledón. Al respecto le informa que cuenta con el apoyo de la Licda. Marcela Rodríguez Monge, Licda. Cristina Orozco Blanco, el funcionario Alexander Jiménez Sánchez, además del suscrito.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradecer al Dr. Rodríguez por el apoyo de siempre.

4. Documento BRU-ARS-045-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, quien traslada un ejemplar de la Agenda de Salud Pública de la Región Brunca 2012-2017.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal, por ser un tema importante para todos.

5. Copia de nota suscrita por la señora Maribel Venegas Mora, vecina de Villa Ligia de Daniel, Flores, dirigida al Departamento de Patentes de la Municipalidad, quien indica que desde el 10 de junio del 2008 los vecinos de la calle que inicia en el Taller Atencio y termina en el EBAIS de Villa Ligia denunciaron un taller que se estaba construyendo 250 metros del Taller Atencio o 50 metros al sur de la Iglesia Católica, el cual se encuentra sin ningún tipo de permiso, pero esto contó con oídos sordos por parte de la institución. Agrega que dicho local está pegado a su casa y la Municipalidad les autorizó una venta de vidrios, generando un ruido "terrible" que le afecta, asimismo indica que en dicho taller se trabaja a puerta cerrada, por lo cual solicita atención y pronta solución con dicha problemática.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración para que brinde un informe respecto a esta denuncia.

6. Traslado de acta 137 celebrada por el Concejo Municipal de Palmares, documento en el cual se tomó el siguiente acuerdo:

"Con fundamento en el oficio DCA-911-2012, con fecha 05 de Nov del 2012, del DR. Luis Felipe AARAUZ Cavallini decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la UCR y el oficio con fecha 15 de Noviembre 2012 de Xenia Lizano Solís, Presidenta de ASOMAOO (Asociación y Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense) y en solidaridad con el pueblo guanacasteco y Talamanca y demás comunidades afectadas, este Concejo acuerda: Declarar a Palmares cantón ecológico y libre de transgénicos".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, externa que se toma nota.

7. OFI-011-13-SITRAMUPZ, suscrito por la Sra. Adriana Herrera Quirós, Secretaria de la Junta Directiva de SITRAMUPZ, por medio del cual comunica que con la finalidad de tratar el tema relacionado con el aumento salarial correspondiente al primer semestre del año 2013, la Junta Directiva SITRAMUPZ acordó solicitar una primer reunión para el próximo jueves 07 de febrero a partir de las 4:00 p.m., en las instalaciones del Palacio Municipal, y los miembros que representan a SITRAMUPZ, son:

- Lauro Espinoza Vargas, Presidente
- Moisés Quirós Torres, Vicepresidente
- Juan Pablo Camacho Navarro, Vocal II
- Adriana Herrera Quirós, Secretaria

Cabe indicar que solicitan que en la reunión puedan participar los regidores tanto propietarios como suplentes, y con ello tratar este tema tan importante para el sector laboral de nuestra organización. Asimismo señalan que consideran importante y si los señores concejales lo tienen a bien, solicitar la representación de la Administración Municipal, pudiendo ser funcionarios de Recursos Humanos, Proceso de Hacienda y la participación de la señora Alcaldesa Municipal o un representante.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se va a revisar junto con lo que indique la señora Betsy García, para saber a cuál de los dos sindicatos se tiene que invitar.

8. Nota suscrita por el Lic. Roy Rodríguez Araya, por medio de la cual se refiere al listado de cantones que se han declarado como libres de transgénicos, señala que las semillas transgénicas generan problemas serios en la biodiversidad, pues limitan el uso de las "semillas criollas" y se convierten, a lo largo del tiempo, en instrumentos limitantes económicos para el desarrollo de los pueblos, pues transnacionales que venden estas acaparan todas las posibilidades y prohíben la variabilidad genética que ha existido hace cientos o miles de años, razón por la cual solicita que los señores regidores tomen acuerdo para establecer una declaratoria para que el cantón de Pérez Zeledón se una a los cantones que han manifestado su rechazo a las semillas transgénicas, propone que en el acuerdo se establezca: **PERÉZ ZELEDÓN SE DECLARA CANTÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS Y QUE NO AUTORIZARÁ QUE EN SUS TERRITORIOS SE SIEMBREN SEMILLAS DE ESTE TIPO.**

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se tome nota y además agradece por la gestión.

9. Nota suscrita por el señor Ricardo Chaves Alvarado, quien presenta formalmente su renuncia como regidor suplente, por la Fracción del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE), lo anterior debido a recaídas en su salud.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que la nota sea trasladada al Tribunal Supremo de Elecciones para que se realice el procedimiento del caso.

10. Nota suscrita por la señora Digna María Chinchilla Villanueva, propietaria del negocio denominado "Bar y Restaurante Bahía", quien informa que su negocio fue clausurado por el Ministerio de Salud, debido a que no cumplía con algunas exigencias de la Ley 7600, que desde entonces ha pedido el amparo del ayuntamiento, sin obtener respuesta, que ha venido realizando los pagos de alquiler oportunamente, a pesar de que su local se encuentra desocupado y haberse atrasado la Municipalidad en su reparación. Dado lo anterior solicita que se le informe:

"a) En mi condición de inquilina he sufrido perjuicios por causas no atribuibles a mí, pero sí atribuibles a la Municipalidad, b) Solicito me informen la posibilidad de que exista una indemnización, c) Solicito me informen si se van a realizar todas las reparaciones en qué tiempo, d) Solicito me informen si debo seguir pagando la renta a pesar de no poder explotar el negocio por causas imputables a la Municipalidad y si se puede suspender el contrato".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se traslada a la Administración para que rinda un informe respecto a las interrogantes presentadas por la señora Chinchilla, y que se brinde copia del informe al Concejo Municipal.

11. Nota suscrita por la señora Margarita Jiménez Naranjo, Secretaria de la Asociación Administrativa del Acueducto Rural de Santa Teresa de Cajón, informa que la ASADA actualmente se encuentra desarrollando la segunda etapa del proyecto de construcción y mejora del acueducto existente en el Distrito de Cajón, señala que dicho proyecto es del conocimiento del Consejo de Distrito de Cajón, el cual esta anuente a las gestiones de desarrollo de la obra, por lo anterior solicita la colaboración económica para el financiamiento de horas de back hoe el cual cubrirá el zanjeo y enterrado de tubería.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

12. OFI-0006-13-CCA, suscrito por el Síndico Milton Badilla Fallas, por medio del cual indica que en atención a solicitud realizada por la Asociación Administrativa del Acueducto Rural Santa Teresa Cajón quienes solicitaron la colaboración económica para el financiamiento de horas de back hoe para cubrir el zanjeo y enterrado de tubería. Al respecto el señor Síndico solicita al Concejo Municipal que se destine los recursos para completar la II etapa del proyecto construcción y mejora del acueducto de Cajón.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, indica que al conversar tanto con el administrador de la ASADA como con el Presidente del Comité, se vieron las necesidades del problema de agua que existe no solo en el Distrito de Cajón; sino en todo el Cantón, además externa que la cañería está enterrada un poquito hacia Santa Teresa y Cedral, por tal razón manifiesta que lo que se pretende es conseguir un poco más de maquinaria para hacer la excavación y enterrar la cañería hacia San Pedrito y Santa María.

Externa además que el Concejo junto a la Administración pueda destinar algunos recursos para dicho proyecto al ser muy importante.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que con relación al acueducto existe una resolución de la Sala Constitucional donde exige a la Municipalidad que se aporte una solución, lo cual le parece muy necesario y espera que se pueda coordinar en dicho sentido.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que se había acordado en enjajaran a la Municipalidad hasta en \$2000 millones más, externa también que la Junta Vial ya había hecho el presupuesto y todos los cálculos, por ello expresa que se debería de estar presentando ante el Concejo para dar inicio a los trámites licitatorios, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Obras.

13. Copia de BRU-ARS-PZ-062-2013, suscrito por el por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que en atención al oficio DGS-0216-13, de la Dirección General de Salud, le solicita cuanto antes un informe actualizado de la situación del proyecto de relleno sanitario del cantón de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita copia a la Administración, del documento enviado como respuesta.

14. BRU-ARS-PZ-075-2013, suscrito por el por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área de Salud, por medio del cual adjunta los siguientes documentos:
 - 1 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010-2021
 - 1 Guía para los Centros de Recuperación de Residuos Valorizables

➤ 1 CD sobre Gestión Integral de Residuos

Los cuales fueron enviados por la Dra. Andrea Garita Castro, Directora de Planificación Estratégica y Evaluación de Acciones en Salud del Ministerio de Salud, y fueron entregados en el Taller de Asesoría Técnica para la Elaboración de Planes Municipales en Gestión Integral de Residuos Sólidos efectuado el 13 de diciembre de 2012 en Dominical, al cual no asistió ningún representante de la Municipalidad, razón por la cual los recibió y se comprometió a entregarlos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada todos los documentos a la Administración y agradece al Dr. Rodríguez por su colaboración.

15. Copia de documento suscrito por vecinos de Villa Ligia, dirigido a los señores Ministerio de Salud, solicitan la clausura del taller ubicado 250 metros al sur del Taller Atencio, ya que el mismo funciona a puertas cerradas, agrega que los domingos y los días feriados, el taller de pintura genera contaminación sónica y el olor que se desprende es muy molesto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se esperará a que la Administración conteste y brinde copia de la respuesta al Concejo Municipal.

16. OFI-020-13-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1ª de Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance Digital N°22 a la Gaceta n°23 del viernes 01 de febrero del 2013, el Órgano de Normalización Técnica publica el "Reglamento del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se toma nota.

17. Documento SMC-005-2013, suscrito por el Sr. Francisco Javier González Pulido, Secretario Municipal, Municipalidad de Abangares, en el cual informa que en sesión ordinaria #05-2013, celebrada el día veintinueve de enero del año dos mil trece; en su capítulo X, artículo 1º; se tomó un acuerdo municipal, el cual entre otra serie de consideraciones dice:

"ARTÍCULO 1. Se declara al maíz (*Zea mays*, L.), Patrimonio Cultural y Natural de Abangares; específicamente a todas las razas, variedades y tipos autóctonos, propios, distintivos, originarios o peculiares de los suelos y climas en lo que respecta a nuestro Cantón Abangares, igualmente instamos a los demás cantones de la Provincia de Guanacaste y del País, a que se nos unan a esta declaratoria; resultantes de procesos de mejoramiento genético a través de prácticas tradicionales transmitidas de generación en generación, como patrimonio natural y cultural hoy de Abangares, mañana de la Provincia de Guanacaste y luego del País entero, junto con las tradiciones de sus usos y saberes. Esta declaratoria incluye por lo tanto, los productos derivados de ellos, procesados o no de forma artesanal, mismos que constituyen variadas fuentes de sustento para la población, que se identifica plenamente con este vegetal ancestral y por lo mismo lo tiene en un grado supremo de estima, como: Los saberes y sabores del maíz presentes en tortillas, tanelas, rosquillas, atoles, tamales, pinoles, chichemes, chorreadas, albóndigas, buñuelos, arroz de maíz, perrerreques, chicha y muchísimas otras comidas y bebidas más".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que se toma nota.

18. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de San Gerardo de Rivas, en la cual invitación a la conferencia de prensa, el día viernes 08 de febrero del 2013, a las 6:30 pm, en las oficinas del Banco Nacional, en la cual proporcionarán todos los detalles sobre la organización y participación de los corredores en la Carrera Campo Traviesa, misma que se realizara el sábado 23 de febrero del presente año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos están cordialmente invitados a esta importante actividad.

19. Nota suscita por la señora Hilda Villalobos Palma, Presidenta de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, quien informan que la Junta Directiva Nacional de la RECOMM se ha propuesto tener reactivadas todas las filiales provinciales para mayo del 2013, como espacios idóneos para convocar a las mujeres municipalistas y proveerles de herramientas de capacitación, liderazgo, negociación y acompañamiento legal, según sean sus necesidades particulares.

En este sentido, y gracias al apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Fundación DEMUCA, realizaran la reactivación de la filial de dicha provincia así como la elección y ratificación de su nueva junta directiva para el período 2012 – 2014.

La actividad se realizará el jueves 7 de febrero del año en curso, en el Hotel Radisson de 8:30 a.m. a 1:30 p.m. Por esta razón, invita a todas las miembros del Concejo Municipal, para que les acompañen ese día, y juntas impulsar una plena ciudadanía para las mujeres.

Indica que aquellas municipalistas que no pertenezcan a la RECOMM, podrán inscribirse ese día.

Asimismo solicita al Concejo Municipal, apoyar a sus Municipalistas en el transporte a la actividad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que quedaría por confirmar si alguna de las regidoras o sindicas está interesada en asistir, además de coordinar el transporte con la señora Alcaldesa Municipal.

20. Minuta de audiencia preliminar de la causa N°09-002025-2019-PE, seguida en contra de Rosibel Ramos Madrigal, Elidio Fonseca Sánchez, José Campos Fernández, Edgar Corrales Retana, Guillermo Vargas Soto y Juan Carlos Bocker Núñez, por supuesto delito de peculado, en perjuicio de deberes de la función pública, por lo cual se resuelve.

"Se acoge la actividad procesal defectuosa interpuesta, conforme al 175 y siguientes del CPP, por cuanto ha existido una inadecuada tramitación en el expediente, debe la representación fiscal resolver la situación jurídica del acusado Elidio Fonseca Sánchez, investigar los hechos nuevos denunciados y verificar si los mismos son atribuibles a los acusados querellantes, así mismo valorar la acumulación efectuada de otra denuncia, en la que según indican las partes son otros hechos y otros imputados, pero fue inadecuadamente acumulada al presente por la Fiscalía de Pérez Zeledón. Al momento la investigación no está concluida y por ello no procede conocer de la querrela ni de la solicitud de sobreseimiento definitivo (SD) del Ministerio Público (MP), se ordena devolver el expediente al Ministerio Público, para que enderecen los procedimientos".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se toma nota.

AI SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal